

# LA RAZÓN

www.larazon.pe / Año XVIII / N° 8735

Director: CARLOS LINARES HUARINGA

LIMA, MIÉRCOLES 15 DE MARZO DEL 2023

PRECIO: S/ 1.00

3



**BANCO DE LA NACIÓN DARÁ PRÉSTAMOS EXCLUSIVOS A JUBILADOS**

**PENSIONISTAS ONP: REQUISITOS PARA ACCEDER AL CRÉDITO DE S/ 40,000**

**PBO**  
RADIO  
91.9 FM  
Phillip  
Butters  
Lunes a Sábado 6am a 10am

**ALUD DE BARRO Y PIEDRAS ARRASA CHACLACAYO, CHOSICA, CARABAYLLO Y PUNTA HERMOSA**

# HUAICOS AZOTAN LIMA



**ALERTA: HAY 1,879 OBRAS PARALIZADAS POR S/ 21 MIL MILLONES**

**APRUEBAN ACUSAR A BETSSY POR REBELIÓN Y CONSPIRACIÓN**

» Río de lodo llega al peaje de Ancón y bloquea salida de vehículos al norte del país

» Declaran capital en alerta roja: suspenden clases y disponen trabajo remoto

» Movilizan FF.AA. y PNP para apoyo ante desastre

VINAGRE **DEL FIRME**

Una ayudita en su cocina



VINAGRE DEL FIRME ES ENVASADO EN NUESTRA MODERNA FÁBRICA, GARANTIZANDO UN VINAGRE DE GRAN CALIDAD, PURO, DELICIOSO Y LIMPIO.



"Aníbal Torres es el autor intelectual del golpe de Estado"  
**Patricia Chirinos. Congresista.**

SE REVELA QUE HAY 217 OBRAS PARALIZADAS, SUSPENDIDAS Y LIMITADAS

# Reconstrucción con Cambios gastó 11 millones de soles en consultorías

La Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), durante sus cerca de seis años de existencia, ha gastado cerca de 11 millones de soles en consultorías, así como 2.5 millones de soles para la creación de correos electrónicos para la institución y 8 millones en la construcción de módulos educativos temporales para 11 colegios.

Así lo reveló el presidente de la Comisión de Presupuesto, José Luna Gálvez, en la sesión de este grupo de trabajo en la que se presentó la directora ejecutiva de la ARCC, Rosmary Cornejo Valdivia, quien explicó cómo había encontrado la institución al inicio de su gestión.

Luna Gálvez también advirtió de contrataciones con serios indicios de corrupción, como la adjudicación de grandes obras en licitaciones en las que participa un solo postor.

Por otro lado, la directora ejecutiva explicó que, al inicio de su gestión, dispuso

Podría haber grandes obras en licitaciones



la revisión exhaustiva de los entregables producto de los órdenes de servicio y se comprometió a hacer lo mismo con las consultorías, aunque indicó que, en muchos casos, estas consultorías eran nece-

sarias para la elaboración de los expedientes técnicos de los proyectos a desarrollar.

La funcionaria explicó que ha encontrado 217 obras, con una inversión de S/ 2,166 millones con graves problemas,

44 se encuentran paralizadas y 173 suspendidas, así como poco avance de la cartera de soluciones integrales y drenajes.

También sostuvo que hubo escasas medidas de transparencia y lucha contra la corrupción e indicó que no se contaba con una estrategia de ejecución ni plazos concretos, así como un incremento de contrataciones de servicios sin fundamento y personal laborando sin contrato.

transparencia y anticorrupción, advirtió que las denuncias de corrupción no tuvieron un procedimiento de seguimiento y control adecuado, debido a que la institución no cuenta con un órgano de control y dependía del de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Además, explicó que la ARCC no contaba con un registro de visita, se encontró deudas por más de S/ 172 millones que debieron ser pagadas el 2022, y que ponían en riesgo la normal ejecución de las obras.

CONTRALORÍA IMPUTÓ POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES A 8730 FUNCIONARIOS

## Hay 21 mil millones de soles en 1879 obras paralizadas

El contralor General de la República, Nelson Shack, denunció este miércoles que el Perú necesita una reforma del sistema de justicia para resolver la grave crisis de corrupción, a propósito del balance que presentó sobre los trabajos de autoridad del Plan de Reconstrucción con cambios.

"Tenemos 21 mil millones de soles en 1,879 obras paralizadas y algunas de esas obras están paralizadas más de una década. Esto significa que durante los últimos 6 meses no ha tenido movimiento", reveló. Shack también detalló que la Contraloría imputó responsabilidades por presuntas irregularidades administrativas civiles y penales a 8730 funcionarios públicos



y agregó que hasta la fecha "yo te puedo apostar que no se ha sancionado a nadie".

"Hemos empezado con este proceso de difusión. Cada bimestre le estamos enviando a todas las instituciones, generamos 3 mil cartas diciéndole 'estos son los funcionarios que no puedes contratar'. Además de eso, lo hemos colgado en la web (de la Contraloría), hemos creado un aplicativo donde cada una de las personas puede ver si una persona está sancionada o no y, además, puede descargarlo y esta lista que le mandamos a todas las entidades, las publicamos", denunció.

DECISIÓN SE TOMÓ CON 9 VOTOS A FAVOR Y 12 EN CONTRA

## Rechazan adelanto de elecciones 2023

La Comisión de Constitución del Congreso rechazó el dictamen que proponía adelantar las elecciones generales para fines del 2023.

Esta decisión se tomó con 9 votos a favor y 12 en contra.

Según el texto propuesto, la presidenta iba a concluir su mandato el 30 de abril de 2024; mientras que los congresistas, el 29 de abril de 2024.

El dictamen, además, planteaba que la mandataria Dina Boluarte debía convocar a elec-

ciones generales el segundo domingo de diciembre de 2023. Y, quien resultara elegido como presidente, asumiría el cargo ante el Parlamento el 1 de mayo de 2024 y terminaría su mandato el 28 de julio de 2028.

Asimismo, los legisladores elegidos asumirían sus funciones el 30 de abril de 2024 y terminarían su representación el 26 de julio de 2028.

El texto no incluía el pedido de consulta popular para una Asamblea Constituyente.



"HA SIDO UNA AGENCIA DE EMPLEOS", DICE CONGRESISTA

## Silvia Monteza cuestiona la Reconstrucción con Cambios

La congresista Silvia Monteza, segunda vicepresidenta del Parlamento, anunció que ha presentado, con el respaldo de su bancada (Acción Popular) una moción para conformar una comisión especial que investigue presuntas irregularidades en la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, creada en el 2017 para restituir la infraestructura física dañada y destruida por el entonces Fenómeno de El Niño Costero en 13 regiones.

"Acabo de presentar una moción pidiendo una comisión especial investigadora para este tipo de actos porque no se puede

quedar impune. Son más de 26 mil millones (presupuesto), entonces qué es lo que se ha hecho con tanto dinero, por qué nuevamente estamos en este tipo de problemas, no se ha solucionado absolutamente nada", señaló.

"Se ha gastado más de 600 millones de soles en un convenio de asistencia técnica con el Reino Unido para que hagan los convenios de gobierno a gobierno. ¿Qué se ha hecho? Nada. Qué obras de impacto, de gran envergadura hay en Reconstrucción con Cambios. Ese presupuesto prácticamente es de cinco ministerios", agregó.

## Se confirman viviendas inundadas en Huaycán

Una serie de huaicos azota Lima y ha afectado seriamente diversas localidades. En tanto, el Senamhi puso en alerta roja a Lima Metropolitana.

A la altura del peaje de Ancón, en el kilómetro 47 de la Panamericana Norte, se registró la caída de un huaico, lo que afectó la salida de vehículos de Lima hacia el norte del país.

Ante ello, se dispuso el cierre temporal del peaje de Ancón. Las casetas de este peaje terminaron inundadas de lodo y las barreras de plástico que dividen los carriles en la pista fueron arrastradas por la fuerza del huaico.

Asimismo, se registró inundaciones de viviendas en Huaycán tras el desborde de una quebrada.

En San Juan de Lurigancho reportan la activación de la quebrada en Jicamarca, exactamente en el paradero de la R28, asimismo, en otros lugares como La Rinco-



## REPORTAN DESLIZAMIENTOS EN CHACLACAYO, CHOSICA, CARABAYLLO Y PUNTA HERMOSA

# Lima en alerta roja por lluvias y huaicos

### Avalancha de lodo y piedras llega al peaje de Ancón y perjudica a vehículos



del kilómetro 20 de la carretera Central, se ve seriamente afectada por el paso del lodo y piedras.

En Los Laureles en Chaclacayo se provocó la inundación de la Carretera Central, restringiendo el tránsito en ambos sentidos de esta vía y provocando gran preocupación entre los dueños de viviendas y negocios de la zona.

El centro poblado Caballero de Carabaylo, resultó ser uno de los más afectados por la fuerza de la naturaleza. Las imágenes grabadas desde la cámara de un celular expusieron la peligrosa situación que tuvo que vivir la población de Lima norte. "Miren gente, es un huaicazo Un 'huaicotote' es", manifestó un vecino.

En la zona este de Santa Rosa, en Punta Hermosa más personas se quedaron atrapadas debido al paso violento de la corriente de agua lodosa. Asimismo, se pudo apreciar el colapso de algunas paredes y muros de contención de algunos parques del balneario. Varias personas que intentaban cruzar la corriente de agua fueron auxiliadas.

En Villa Sol, Media Luna Praderas, también se reporta este hecho.

Varias casas han llegado a ser inundadas luego de que esta quebrada se active y cause daños materiales en la zona. Asimismo, algunos vecinos indican que sus animales han sido afectados por la bajada de este caudal.

Las intensas precipitaciones en Chosica ha hecho que en la localidad ubicada a la altura

## SUSPENDEN CLASES ESCOLARES Y UNIVERSITARIAS

### Gobierno dispone trabajo remoto y restringe acceso en aeropuerto

La presidenta de la República, Dina Boluarte, dio una serie de anuncios ante la nueva alerta decretada por el Senamhi donde se indica que Lima Metropolitana pasa a alerta roja por las fuertes lluvias causadas a raíz del ciclón Yaku.

Las medidas de la alerta dicha por la mandataria indican la alerta permanente para las FF.AA. y PNP, inacti-



vidad escolar por 24 horas, trabajo remoto, garantías del MINSa, acceso restringido en el aeropuerto Jorge Chávez a quienes solo

cuenten con boleta de embarque.

"Se suspende por 24 horas las actividades escolares y universitarias. Esta suspensión alcanza a alumnos, personal docente y administrativo de las instituciones educativas públicas y privadas de Lima Metropolitana, Región Lima y Callao", dijo

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) informó que desde hoy hasta el viernes 17 de marzo se presentarán lluvias de moderada a extrema intensidad por un rango superior a los 20 mm/día.

## A TRAVÉS DEL BANCO DE LA NACIÓN

### Pensionistas ONP: requisitos para acceder al crédito de S/40.000

La semana pasada, el Banco de la Nación (BN) y la Oficina de Normalización Provisional (ONP) firmaron un convenio que crea la Banca Planito, que permitirá a los pensionistas acceder a préstamos desde S/3.000 hasta S/40.000.

El principal requisito es que el jubilado reciba su pensión en el Banco de la Nación. Los demás son: Ori-



ginal del DNI, original y copia (o boleta virtual) de la última boleta de pago de pensión, y acercarse a una agencia del BN para la eva-

luación de su caso.

Los préstamos a los pensionistas contarán con un seguro de desgravamen en caso le suceda algo al titular del crédito para que sus familiares no queden con deudas por pagar. La tasa de seguro de desgravamen de Préstamo Multired es:

Adulto mayor a 84 años es 1,33%, sobre saldo deudor del préstamo.

Regular de 18 hasta 84 años es 0,12%, sobre saldo deudor del préstamo.

Las tasas son determinadas por las empresas aseguradoras, no por el Banco de la Nación.



**ANTERO  
FLORES-ARAOZ**

**LA RAZÓN**

### Basta de irresponsabilidad

Nuestra Policía Nacional, tiene la obligación constitucional y legal de resguardar el orden público y de recuperarlo cuando él ha sido afectado, lo que puede cumplir con el apoyo de las Fuerzas Armadas o sin él, según decisión a cargo del Gobierno Central.

La obligación antes enunciada, se debe cumplir en tiempos de paz al igual que cuando se ha declarado por el Poder Ejecutivo algún estado de excepción, como puede ser el de emergencia o el de sitio.

Los estados de excepción se declaran ante graves afectaciones del orden público, que requieren su contención por parte del Estado y por supuesto su superación y vuelta a la normalidad, para lo cual es indispensable que las fuerzas del orden salgan airoso en su cometido.

Sin embargo, y hay que decirlo claramente, en los últimos años se ha impuesto la desidia desde el Sector Público, cuando no su miedo, diría que, hasta pánico, pues se ordena a la Policía Nacional y a las Fuerzas Armadas, repeler las agresiones sin armas, con solo protección muy relativa y con elementos "no letales" que para poco o nada sirven, pues como hemos observado, dejaron de ser disuasivos. El resultado es de esperarse, pues saldrán airoso y victoriosos los revoltosos, los vándalos, los terrucos, los violentistas, y los delincuentes que quieren generar el caos para apropiarse del Estado y salir campantes en su propósito.

La pregunta que seguramente tiene en mente el apreciado lector de esta columna es ¿a qué le tienen temor las autoridades gubernamentales? La respuesta es fácil, tienen pánico de que les abran investigaciones, acusaciones y procesos judiciales por el empleo de la fuerza, cuando ella genera daños no queridos, afectando la vida o la integridad de los violentistas como de irresponsables espectadores, que se exponen a ser alcanzados por proyectiles de los bandos en beligerancia.

Esos procesos, como lo hemos visto muchas veces, duran una eternidad y a los acusados nadie los defiende. Dicen que para muestra un botón, pues bien van dos: la acción de recuperación de la residencia del embajador de Japón, llamada Chavín de Huántar, su procesamiento judicial duró diecisiete años y el correspondiente a la recuperación del "Frontón" lleva ya 38 años y no concluye. Ya es hora que la Fiscalía y la Judicatura actúen cumpliendo estrictamente con los plazos.

Pero hay más, que explican los temores, como es la teoría de la responsabilidad mediata por simple línea de mando, así no se hubiera ordenado el uso indiscriminado de la fuerza. Por el solo hecho de ser jefes superiores de quienes han actuado en los escenarios de violencia, se les puede sancionar, así no hubieren dado órdenes represivas. Como vemos no solamente se exhorta a la autoridad civil a ser responsables y no enviar al cadalso a nuestras fuerzas del orden, al disponerse su actividad desarmados, sino también a cierta prensa que le hace el juego a los violentistas y está dale que dale con que sus Derechos Humanos son lesionados. La Policía y las Fuerzas Armadas también tienen Derechos Humanos, no lo olviden.

### PLENO DECIDIRÁ SI EL CASO SE ELEVA AL MINISTERIO PÚBLICO

# Aprueban acusación de Chávez, Sánchez y Huerta

## Votación se realizó de forma separada

La Comisión Permanente aprobó el informe final de la Denuncia Constitucional N.º 328, que acusa a la expresidenta del Consejo de Ministros, Betssy Chávez Chino y a los exministros de Comercio Exterior y Turismo y del Interior, Roberto Sánchez Palomino y Willy Huerta Olivas, respectivamente, por los delitos de rebelión y conspiración en contra del Estado peruano.

Será ahora el Pleno el que decida si eleva ante el Ministerio Público la acusación comprendida en el documento de 77 páginas, preparado por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, que preside la congresista Lady Camones Soriano (APP).

La votación se realizó separando a los tres involucrados, tal como ellos lo solicitaron durante la sesión de la Comisión Permanente. Por el caso de Chávez Chino hubo 24 votos a favor del informe, dos en contra y una abstención.

Por el de Huertas Olivas, 19 a



favor, siete en contra y dos abstenciones; y por el de Sánchez Palomino, 23 a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.

Asimismo, quedó conformada la subcomisión acusadora ante el Pleno: los congresistas Wilson Soto Palacios (AP) y Camones Soriano, con 20 votos a favor y ocho abstenciones.

El Informe final aprobado

comprendió la sugerencia de suspender en sus funciones a los congresistas Chávez Chino (PD) y a Sánchez Palomino (CD-JPP), por la duración del proceso, pudiéndose reincorporar -en caso sean absueltos-, en aplicación de los artículos 89 literal i) y 25 del Reglamento del

El congresista delegado, Wilson Soto Palacios (AP), fue quien

se encargó de la investigación y quien sustentó el referido informe que refiere que existen hechos y/o conductas cuya existencia no ha sido puesta en discusión, entre ellos, la presencia de los imputados un día antes y el mismo día de la intentona de golpe de Estado en Palacio de Gobierno, no necesariamente en el despacho presidencial.

El presidente del Congreso, José Williams, comentó la denuncia hacia Betssy Chávez tras conocerse que la congresista por Perú Democrático cobró asignaciones por más de S/15 mil al Parlamento, cuando desempeñaba el cargo de ministra.

"La expremier recibió un concepto de representación que suman s/6 mil en dos oportunidades. El Congreso pagó el concepto cuando correspondía", señaló.

Williams aclaró que el pri-

### TRAS HABER COBRADO ASIGNACIONES AL PARLAMENTO

# Williams a congresista: "Que devuelva el dinero"

mer pago fue días antes de que Betssy asuma el cargo de ministra, luego hizo lo mismo cuando fue designada a otro ministerio.

"La primera fue unos tres días antes de que asumiera el cargo, creo que fue en el día 5 o

6 y cuando le pagaron ella asume el cargo el 7 y 8 la siguiente vez cuando volvió a ser ministra sucedió lo mismo. Entonces, ya es una cuestión de la persona, es una cuestión ética de que devuelva el dinero", añadió.

Como sabe, cada congresista recibe un salario mensual de S/15.600, además, uno de S/7.617 por asignación por la función congresal y otro de S/4.000 por apoyo a la semana de representación.

**LA RAZÓN**

**Director:**  
**CARLOS LINARES HUARINGA**

Contenido elaborado por  
EDITORIAL BERTONE S.A.C.  
La empresa y la Dirección del  
diario no se responsabilizan por  
los artículos firmados.

Página Web:  
www.larazon.pe  
E-mail: larazon@  
larazon.pe

Central telefónica:  
240 6656  
Calle Piedra Redonda Mz- D 10 lote  
50 Los Cedros de Villa - Chorrillos

Área comercial:  
Otto Velarde  
Taramona  
Telf. 952- 965 - 001

Mesa de  
partes virtual:  
fiorella.mejia@  
grupolarazon.pe



**ARTURO  
BOBBIO C.**

LA RAZON

## Nueva política nacional de voluntariado en el Perú

Charities Aid Foundation una organización independiente sin fines de lucro, cuya misión es incrementar el flujo de fondos filantrópicos hacia los estados más necesitados, ha publicado recientemente el reporte "World giving index" sobre las naciones con mayor y menor índice de altruismo, esta cifra es producto del promedio de diversas variables, como la cantidad de donaciones realizadas por su población, la predisposición de sus ciudadanos de ayudar al prójimo y de cuantos habitantes se involucran en algún tipo de voluntariado.

Es penoso que nuestra nación venga ocupando el puesto 74 de 126 países estudiados, esta situación es el reflejo de la inacción del Estado por impulsar, incentivar y canalizar la inmensa vocación de centenas de miles de peruanos que desean hacer acciones voluntarias para contribuir con la sociedad, pero se encuentran con un panorama inseguro y desolador para desenvolver sus acciones filantrópicas, teniendo muchas veces al propio estado como su enemigo, ya que algunas entidades públicas como hospitales, municipalidades y establecimientos estatales de todo tipo ponen trabas para recibir a estos grupos de voluntarios, a pesar que la ley 28238 "ley del voluntariado" intenta impulsarlo, esta ley y su reglamento, dados durante el gobierno del ex Presidente Pedro Pablo Kuczynski, intenta corregir las normas que la precedieron y regula tímidamente estas actividades, olvidándose del papel importantísimo que podrían jugar los gobiernos locales, quienes obligatoriamente deberían tener un papel mucho más activo en este sentido, teniendo en cuenta que son ellos los que tienen el contacto directo con las organizaciones sociales, grupos organizados de nuestra sociedad, iglesias, animalistas, activistas, adultos mayo-

res, que suelen organizar y abocarse a este tipo de movimientos en favor del prójimo.

Los municipios son los llamados a canalizar y fortalecer el voluntariado en el Perú, pero para eso requieren una verdadera Ley del voluntariado, como ejemplo se podría tomar el de Filipinas, el cual incentiva a sus jóvenes en las diversas etapas educativas a realizar actividades de servicio comunitario como el sembrado de árboles con la denominada "Ley de graduación por el medio ambiente" la cual ha permitido incrementar su acervo forestal de manera sostenida, ideas innovadoras como estas deben ponerse en práctica de manera inmediata en nuestro país, los estudiantes de las diversas universidades nacionales y privadas deben pasar por jornadas voluntarias donde aportando su conocimiento sirvan en el ámbito de sus carreras, esto les permitiría tener un puntaje extra al momento de acceder a puestos laborales públicos e incluso a ventajas al momento de postular al programa nacional de becas, los adultos mayores que se sumen a esta labor deberían tener preferencias en citas médicas del seguro social y un día especial y sin colas al momento de pago de sus pensiones para quienes trabajaron para el Estado.

Debemos como sociedad rendirles honores a quienes son voluntarios, todos los ciudadanos, jóvenes, adultos y adultos mayores debemos ser llamados e incentivados a participar de este tipo de actividades que actualmente en su mayoría, solo se suscriben o limitan en su mayoría a jóvenes y personas de la tercera edad, todos deberíamos gozar de la posibilidad de acceder a tener el honor de ser voluntarios, todos debemos vivir para servir, porque el que no vive para servir, no sirve para vivir.

EMBOSCADA SE REALIZÓ CUANDO PATRULLA REALIZABA SUS ACTIVIDADES

# Ataque terrorista deja un muerto y cuatro heridos

Hechos ocurridos se dieron en VRAEM

Un nuevo enfrentamiento entre las Fuerzas Armadas y Sendero Luminoso dejó el lamentable saldo de un militar muerto y cuatro heridos en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem).

El enfrentamiento se produce cuando una patrulla realizaba sus actividades en la localidad de Quebrada Eloy, en el distrito de Vizcatán del Ene, en la provincia de Satipo (Junín).

El Comando Conjunto informó que la víctima es Emanuel Guimaraes Chávez. En tanto, los heridos recibieron los primeros auxilios en el lugar del enfrentamiento.

"Hasta las ocho de la noche dos patrullas ingresaron con helicóptero, pero no han podido rescatar a los heridos y recoger el cuerpo del militar fallecido porque estaban emboscándolos nuevamente. Hasta esa hora la situación estaba difícil", comentó.

Se supo que el ataque habría



sido encabezado por 'Leonardo' bajo las órdenes del 'viejo Fernando'. "Está casi confirmado que el ataque lo lideró 'Leonardo'. Hasta esta hora del día no volvimos a comunicarnos porque en la zona no hay señal de teléfono ni nada y no sabemos si sacaron al cuerpo y los heridos. Estamos a la espera" indicó el agente.

Pedro Yaranga, especialista en temas de narcotráfico, terrorismo y seguridad nacional ha precisado que "es una muestra clara que los senderistas

están dominando Vizcatán del Ene y de allí ellos cubren las localidades de Ayahuanco, en Huanta (Ayacucho) y tiene salida inmediata a Tayacaja (Huancaavelica) y Huancayo"

"Me dicen que han perforado a los helicópteros y que la situación no es favorable para las operaciones porque está lloviendo por la zona y los militares haciendo lo imposible para ingresar por tierra. Tengo información de que los heridos no son de gravedad", sostuvo Yaranga.

PROPUESTA SE APROBÓ EN LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN

## Ex condenados por terrorismo y homicidios no podrán ser candidatos

La Comisión de Constitución y Reglamento, presidida por el congresista Hernando Guerra García (FP), aprobó el dictamen de reforma constitucional para impedir que se designen o elijan mediante voto popular a funcionarios públicos sentenciados por delitos de terrorismo, homicidio y otros incluso después de haber cumplido con sus condenas.

La iniciativa recaída en los proyectos de ley 672/2021-CR, 682/2021-PE, 691/2021-CR, 916/2021-CR, 1244/2021-CR, 1374/2021-CR, entre

otros, busca garantizar la idoneidad en la función pública.

El dictamen aprobado modifica los artículos 34-A, 39-B y el inciso 22 del artículo 139 de la Constitución, referido a los impedimentos para postular a un cargo público.

Así, el artículo 34-A. establece que están impedidas de postular a cargos de elección popular, las personas con sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autoras o cómplices, por la comisión de delito doloso.

Los delitos incluidos en esta restricción son terrorismo, apología al terrorismo, tráfico ilícito de drogas, violación de la libertad sexual, colusión, peculado, corrupción de funcionarios, homicidio en sus diferentes modalidades, trata de personas, secuestro, traición a la patria, entre otros.

El impedimento resulta aplicable hasta diez años después de haber cumplido condena. La iniciativa fue aprobada con 10 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones.



**DENNIS  
FALVY**

LA RAZÓN

## ¿Es que desaparecerá la obesidad por siempre?

La cirugía bariátrica ha tenido éxito para muchos obesos. Hay diferentes procedimientos y se advierte que hay riesgos. The Economist señala que hoy en día, hay una droga que los entusiasma. Sólo un pinchazo por semana y cae el peso. Elon Musk jura por ello; los influencers cantan sus alabanzas en TikTok. Este fármaco se llama "agonistas del receptor glp-1," y tal parece que es OK. La semaglutida, desarrollada por Novo Nordisk, una empresa farmacéutica danesa, ha demostrado en ensayos clínicos que conduce a una pérdida de peso de alrededor del 15%. Ya se está vendiendo bajo la marca Wegovy en América, Dinamarca y Noruega y pronto estará disponible en otros países. Un medicamento rival glp-1, fabricado por Eli Lilly, una firma estadounidense, saldrá a la venta a finales de este año y es aún más efectivo. Los analistas creen que el mercado de medicamentos glp-1 podría alcanzar los U\$ 150 mil millones para 2031, no muy lejos del mercado actual de medicamentos contra el cáncer.

En el 2020, 2/5 partes de la población mundial tenían sobrepeso u obesidad. Para 2035, dice la Federación Mundial de Obesidad, esa cifra podría aumentar a más de la mitad, con la asombrosa cifra de 4.000 millones de personas con sobrepeso u obesidad. The Economist da datos de los billones que cuesta la obesidad para el mundo por diversos factores. Un cálculo para el año 2035 es casi 3% del PBI mundial; es decir U\$ 4 billones.

Y es que los genes que eran vitales para ayudar a los humanos a sobrevivir los inviernos y la hambruna; todavía ayudan al cuerpo a aferrarse a su peso hoy en día. A pesar de los U\$ 250 mil millones que los consumidores de todo el mundo gastaron en dietas y pérdida de peso el año pasado, la batalla para adelgazar se está perdiendo. La semaglutida imita la liberación de hormonas que estimulan una sensación de plenitud y reducen el apetito. Pero hay inseguridad y asequibilidad. Y no se conoce aún los efectos secundarios. En Estados Unidos, la factura de Wegovy es de alrededor de U\$ 1,300 al mes; para Ozempic alrededor de U\$ 900. A juzgar por tales precios, las recetas de por vida parecen prohibitivamente caras. La visión a largo plazo, sin embargo, es más alentadora. Con el tiempo, las empresas pueden llegar a acuerdos con los gobiernos y los proveedores de salud para cubrir a toda la población, asegurando altos volúmenes a cambio de precios bajos. Amgen, AstraZeneca y Pfizer están trabajando en medicamentos rivales; Novo Nordisk tiene una cartera completa de medicamentos de seguimiento. Más adelante, las patentes expirarán, lo que permitirá el desarrollo de genéricos de menor precio. Los gordos tienen la fe y la esperanza, de salir de esos malditos kilos de más. **Aquí el link: <https://www.economist.com/leaders/2023/03/02/new-drugs-could-spell-an-end-to-the-worlds-obesity-epidemic>**

La Fiscalía de Corrupción de Funcionarios del Callao solicitó 10 años de pena privativa de la libertad contra el excongresista Alberto Beingolea y exgerentes del Gobierno Regional Callao, tras encontrar indicios de la comisión del delito de colusión agravada. Él es investigado por unas asesorías a esta entidad edil y presuntamente no contar con los requisitos para ello.

La investigación se encuentra a cargo de Jean D'Laura Quintana de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Callao.

### Jean D'Laura Quintana es el fiscal encargado de la investigación

Esta indagación fiscal se reveló cuando el excandidato presidencial por el PPC Alberto Beingolea tuvo contrataciones con el Gobierno Regional del Callao por S/90.000.

Se cuestionaba si cumplía con los requisitos que exigía el Gobierno Regional del Callao para brindar estas asesorías. Entre los requisitos está tener culminados una maestría en Derecho Penal y un doctorado en Ciencias Políticas. La convocatoria para la asesoría fue realizada en enero del 2019.

Al respecto, Alberto Be-

POR CONTRATACIONES DE 90,000 SOLES EN EL CALLAO

# Solicitan 10 años de prisión para Alberto Beingolea

Es investigado por asesorías sin registros



ingolea rechazó la investigación: "Soy un hombre de Derecho. No me parece mal que investiguen, que investiguen todo lo que quieran, no tengo nada que ocultar. Esta celeridad (de parte del Ministerio Público) no es habitual", comentó.

Alberto Beingolea es un abogado de profesión que

cuenta con una amplia trayectoria política y periodística en el mundo deportivo. Se desempeñó en el pasado como congresista de la República, tentó la presidencia en las últimas elecciones del 2021 y actualmente es uno de los principales rostros del Partido Popular Cristiano (PPC).

Su etapa como congresis-

ta la vivió a partir del 2011m cuando ingresó al Congreso de la mano del PPC. Como funcionario llegó a asumir la presidencia de la Comisión de Justicia. También en el 2018 intentó ser alcalde de Lima, pero quien se quedó con el cargo aquel año fue Jorge Muñoz Wells de Acción Po-

TAMBIÉN SE TRAMITÓ LA DENUNCIA DE EDUARDO CASTILLO

## Ética admite denuncia contra Luis Cordero

La Comisión de Ética Parlamentaria del Congreso admitió, por mayoría, una denuncia de oficio contra el legislador Luis Cordero Jon Tay, recientemente separado de Fuerza Popular (FP), por su presunto vínculo con una red de espionaje a opositores del expresidente Pedro Castillo.

La decisión se tomó por nueve votos a favor, cero en contra y tres abstenciones de los congresistas María Agüero y Flavio

Cruz (Perú Libre); y Óscar Zea (no agrupado).

Si bien Juan Lizarzaburu (FP) y Ruth Luque (Cambio democrático-JPP) no expusieron su postura; por la noche, se dejó constancia de su voto a favor.

Ahora, este grupo de trabajo investigará si Cordero Jon Tay infringió el reglamento del Código de Ética Parlamentaria, en lo concerniente a los deberes y principios de conducta de los legisladores.

Durante la sesión se indicó que Luis Cordero es señalado de haber contribuido en el actuar delictivo de Jorge Hernández Fernández (a) 'El español', en gestiones de la presunta adquisición de equipos de espionaje. Es preciso señalar que, en mayo del 2022, Ética acordó suspender por 60 días al parlamentario por violencia contra su expareja. Sin embargo, esto quedó pendiente de votación en el Pleno.



Estados Unidos acusó a la fuerza aérea de Rusia de haber "interceptado y chocado" con un dron estado-unidense Reaper sobre el mar Negro y de provocar su caída, un acto que Washington calificó de "temerario", pero Moscú negó estar implicado.

"Nuestro dron MQ-9 estaba realizando operaciones de rutina en el espacio aéreo internacional cuando fue

## WASHINGTON CALIFICÓ DE ACTO "TEMERARIO" HECHO POR DOS CAZAS, PERO MOSCÚ NIEGA ESTAR IMPLICADO

# EE.UU. acusa a Rusia de provocar la caída de un dron suyo en mar Negro

interceptado y golpeado por un avión ruso, lo que resultó en un accidente y la pérdida total del MQ-9", indicó en un comunicado el general James Hecker, comandante de la Fuerza Aérea de Estados Unidos en Europa.

Es la primera vez desde que empezó la invasión rusa del territorio ucraniano, el 24 de febrero de 2022, que un país de

la OTAN -que apoya a Kiev- admite haber perdido un artefacto operado por él mismo en esta región.

"Se trata de un acto peligroso y no profesional por parte de los rusos", subrayó el general, que agregó que "los drones de Estados Unidos y de los aliados continuarán operando en el espacio aéreo internacional". Además, llamó a los rusos a "comportarse de forma segura y profesional".

Llaman embajador



"Las acciones agresivas de las tripulaciones rusas podrían desembocar en errores de cálculo y en una escalada involuntaria", insistió el ejército estadounidense en el mismo comunicado.

La colisión parece haber ocurrido en el espacio aéreo frente a la ciudad ucraniana de Odesa, según el Instituto Naval de Estados Unidos.

En señal de protesta, el departamento de Estado estadounidense afirmó que convocó al embajador ruso en Washington, y el embajador estadounidense en Moscú envió un mensaje al ministerio ruso de Relaciones Exteriores.

**NRE** MATRIMONIO CIVIL NOTARIAL. SOLICITADA POR GUSTAVO ENRIQUE UBILLUS LEON, DE NACIONALIDAD PERUANO, IDENTIFICADO CON DNI N° 25784128, DE 47 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, DE OCUPACIÓN EMPLEADO, CON DOMICILIO EN URB. PREVÍ MZ. 2 LT. 10, DISTRITO Y PROVINCIA DEL CALLAO; Y CLAUDIA MILENA MANTILLA CONTRERAS, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, IDENTIFICADA CON PASAPORTE N° AY769070, DE 44 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE OCUPACIÓN AUXILIAR DE FARMACIA, CON DOMICILIO EN CALLE 10 AN 1555 URB. LA ESPERANZA, CIUDAD DE CUCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PAÍS DE COLOMBIA. EL MATRIMONIO SE CELEBRARÁ EL 31 DE MARZO DE 2023 A 05:00 PM EN EL OFICIO NOTARIAL A MI CARGO. SE ADVIERTE QUE TODO EL QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO. JOSE CIRO RAMIREZ ENRIQUEZ, CON DESPACHO EN LA AV. CANTA CALLAO N° 382-384 CONDOMINIOS CIUDAD NUEVA, LOCAL COMERCIAL 104-CALLAO.-  
CALLAO, 13 DE MARZO DEL 2023.  
JOSE CIRO RAMIREZ ENRIQUEZ  
NOTARIO DEL CALLAO.

DIARIO LA RAZÓN A NIVEL NACIONAL OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA TELEF. 993330861 / 994522207  
PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA AVISOS NOTARIALES -JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS Y MAS

### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MEDIPERÚ S.A. RUC 20536058690

Se convoca a Junta Obligatoria de Accionistas de MEDIPERÚ S.A. para tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación de la gestión social y resultados económicos del ejercicio 2022 expresados en los estados financieros.
2. Ratificación del nombramiento del Gerente General y exposición de motivos.

Lugar: Av. Guardia Civil N° 664, San Isidro, Lima.  
Fecha: 31 de marzo de 2023  
Hora: 10:00 a.m.

A falta de quórum se cita en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con la misma agenda, para el día 07 de abril de 2023 a las 10:00 a.m.

Lima, 23 de febrero de 2023 **EL DIRECTORIO**

#### DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

LA TITULAR GERENTE DE MECOMED EIRL RUC N° 20609659212 HAN DECIDIDO, EL 08 DE MARZO DE 2023, SU DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN NOMBRANDO COMO LIQUIDADOR A MELISSA MERCEDES CONDOR FIGUEROA DNI N° 44053013. CONFORME ART. 412 LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 08 DE MARZO DE 2023  
**MELISSA MERCEDES CONDOR FIGUEROA**  
LIQUIDADOR

15/16/17

**P: 1872.- SUCESIÓN INTESTADA.** - A MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN AV. AVIACIÓN 3342, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE PRESENTA CARMEN CECILIA ASMAT COELLO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE RAMON NICOLAS ASMAT FONSECA, FALLECIDO CON FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 1998, SIENDO LA CIUDAD DE LIMA EL LUGAR DE SU ÚLTIMO DOMICILIO, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY, LIMA, 10 DE MARZO DEL 2023. JESSICA MARIA DE VETTORI GONZALEZ, ABOGADA-NOTARIA DE LIMA.

**SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA FELICITAS SANTA CRUZ DE RIVERA Y VICTOR EDUARDO RIVERA VIVANCO.** FALLECIDOS EL 17 DE MAYO DE 2020 Y 30 DE MAYO DE 2020, RESPECTIVAMENTE, AMBOS CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DEL CALLAO. SOLICITA: LUIS ENRIQUE RIVERA SANTA CRUZ, SE DECLARE HEREDEROS A LOS QUE ACREDITEN VOCACIÓN SUCESORIA. JOSE CIRO RAMIREZ ENRIQUEZ, NOTARIO DE CALLAO CON DESPACHO EN LA AV. CANTA CALLAO N° 382-384 CONDOMINIOS CIUDAD NUEVA, LOCAL COMERCIAL 104, CALLAO, CALLAO, 28 DE ENERO DEL 2023.

**SUCESIÓN INTESTADA.** - Ante mi se presenta PERCY IVAN MARIQUE LOZA, solicitando la Sucesión Intestada de BRAULIA LIDIA LOZA LA ROSA DE MANRIQUE, fallecida Intestada en el Distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao, el 06 de Setiembre de 2022, siendo su último domicilio esta capital, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 07 de Marzo de 2023. SERGIO ARMANDO BERROSPI POLO. ABOGADO NOTARIO DE LIMA. Av. Felipe Arancibia N° 669 - Rimac. Teléfonos 2035200

**SUCESIÓN INTESTADA.** - Ante mi se presenta PAULA PORRAS PATIÑO, solicitando la Sucesión Intestada de JUANA PATIÑO CACERES DE PORRAS, fallecida Intestada en el Distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao, el 16 de Febrero de 2021, siendo su último domicilio esta capital, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 07 de Marzo de 2023. SERGIO ARMANDO BERROSPI POLO. ABOGADO NOTARIO DE LIMA. Av. Felipe Arancibia N° 669 - Rimac. Teléfonos 2035200

**SUCESIÓN INTESTADA.** - Ante mi oficio notarial CHRISTIAN ALEJANDRO CHEVEZ MENDOZA, solicita la sucesión intestada de quien en vida fue su padre CRISTIAN ALBERTO CHEVEZ SEMINARIO, estado civil: divorciado, fallecido el día cuatro (04) de enero del dos mil veintitrés (2023), con último domicilio y lugar de fallecimiento en Manzana L. Lote 2, 3ra Etapa, Urb. Los Jazmines, Distrito: Callao, Provincia Constitucional del Callao, Callao, 10 de marzo de 2023. WALTER RICARDO DIAZ CARDENAS - Abogado - Notario. Av. Elmer Faucett 1818, Bellavista, Callao. 452-3535. walter@notariodiaz.com

**SUCESIÓN INTESTADA.** - LUZDINA YENE HECHAIDE BALDEON, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su cónyuge SANTOS ESPIRITU GOMEZ SIMON quien falleciera intestado en esta capital, el 24 de setiembre de 2022, siendo su último domicilio la ciudad de Lima. Lo que se publica para que se presenten quienes crean tener derecho sucesorio con relación al mencionado causante. Lima, 10 de Marzo del 2023. José Luis Montoya Vera. Notario de Lima. Av. Bolivia N° 615 - Breña. www.notariamontoyavera.com

**SUCESIÓN INTESTADA.** - Miguel Ernesto Urday Lazo de la Vega, María Eugenia Urday Llanos Vidal, Alejandra Daniela Urday Aleman, Daniela Camila Urday Aleman e Inés Jacqueline Llanos Vidal Bertiche en representación de su menor hijo Joaquín Urday Llanos Vidal solicitan la Sucesión Intestada de GUSTAVO EDUARDO URDAY VILLENA, fallecido el 14 de noviembre del 2020, a fin que se les declare como herederos de la causante; lo que comunico conforme a Ley, Lima, 03 de marzo del 2023. CESAR RAYMUNDO ALIAGA CABALLERO. NOTARIO DE LIMA. Ca. Lord Cochrane N° 192, San Isidro.

**SUCESIÓN INTESTADA.** - Exp. 7246. - Ante mi Oficio Notarial ubicado en la Av. Canadá 3536, Distrito de San Luis, se ha presentado CARMEN DEL ROSARIO MIRANDA GUTIERREZ, solicitando la sucesión intestada de HUMBERTO JAVIER MIRANDA FALCON, fallecido en la Ciudad de Lima, el 11 de Julio del 2020. San Luis, 12 de Enero del 2023. ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

**AVISO DE SUCESIÓN INTESTADA.** - N-3145 ANTE MI, EL SEÑOR IVAN ALEXANDER IZQUIERDO ELLIOT, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUERA SU CAUSANTE SU PADRE PEDRO EDUARDO IZQUIERDO KERNAN, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2018, EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE LAS MORERAS N°176, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA, LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 26 DE ENERO DEL 2022. FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA. ABOGADO NOTARIO DE LIMA. AV. JUAN DE AROÑA 707. SAN ISIDRO. LIMA

**KX. 104652: AVISO DE PUBLICACION.** - ANTE MI, ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO DE ELIAS, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. REPUBLICA DE PANAMA 6540, BARRANCO, SE PRESENTAN GONZALO ALZAMORA TRABUCCO, DE NACIONALIDAD PERUANO, CON DNI N° 46174326, SOLTERO, Y FIORELLA CAYO MORETTI, DE NACIONALIDAD PERUANA, CON DNI N° 73699205, SOLTERA, QUIENES SOLICITAN SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO AL AMPARO DE LA LEY 29560, LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO CONFORME A LEY, LIMA, 13 DE MARZO DEL 2023. ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO. NOTARIA DE LIMA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTÓ JUAN ALEXANDER CARPIO PAREDES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUE SU PADRE ARCADIO HIPOLITO CARPIO MARTINEZ, FALLECIDO INTESTADO EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2022, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES. - SAN MIGUEL, 09 DE MARZO DE 2023. RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS - NOTARIA DE LIMA. - AV. LA MARINA 1443, SAN MIGUEL. K. 41223

**SUCESIÓN INTESTADA DE MERCEDES MENDOZA ROJAS DE PINTO BAZURCO,** FALLECIDA EL 11 DE FEBRERO DE 2021, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DEL CALLAO. SOLICITA: RICARDO GONZALO PINTO BAZURCO BRAVO, SE DECLARE HEREDEROS A LOS QUE ACREDITEN VOCACIÓN SUCESORIA. JOSE CIRO RAMIREZ ENRIQUEZ, NOTARIO DE CALLAO CON DESPACHO EN LA AV. CANTA CALLAO N° 382-384 CONDOMINIOS CIUDAD NUEVA, LOCAL COMERCIAL 104, CALLAO, CALLAO, 24 DE FEBRERO DEL 2023.

**SUCESIÓN INTESTADA DE ANA LUZ ECHEVARRIA ESPINOZA DE NATO,** FALLECIDA EL 19 DE ENERO DE 2023, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DEL CALLAO. SOLICITA: EDDY WALTER NATO ECHEVARRIA, SE DECLARE HEREDEROS A LOS QUE ACREDITEN VOCACIÓN SUCESORIA. JOSE CIRO RAMIREZ ENRIQUEZ, NOTARIO DE CALLAO CON DESPACHO EN LA AV. CANTA CALLAO N° 382-384 CONDOMINIOS CIUDAD NUEVA, LOCAL COMERCIAL 104, CALLAO, CALLAO, 20 DE FEBRERO DEL 2023.

**SUCESIÓN INTESTADA.- KARDEX: 365 ANC.** - Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo N° 160 Carmen de la Legua - Callao, ROSAURA MARCELINA CISNEROS CARDENAS, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera Don ABRAHAM BERNARDO MELGAREJO HUAMAN, quien falleció el 13-01-2020, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 08 de marzo del 2023. FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS. Abogado Notario.

**SUCESIÓN INTESTADA.- KARDEX: 195 ANC.** - Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo N° 160 Carmen de la Legua - Callao, Doña NATIVIDAD MENDIOLA PONCE, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera Doña ELSA MONICA MENDIOLA PONCE, quien falleció el 17-08-2022, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 09 de marzo del 2023. FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS. Abogado Notario.

**EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR.** - ANTE LA NOTARIA DEL DR. JOSE ALEJANDRO OCHOA LOPEZ, SITO EN JR. ARRIETA N° 209, LA PUNTA - CALLAO; DON DARIO URBANO CORTEZ DIAZ, HA SOLICITADO EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR, CONSTITUIDO A FAVOR DE SU CONYUGE MILAGROS PAMELA ASENCIO VALDIVIA Y SUS MENORES HIJAS: MILAGROS ALEJANDRA Y MIA JANET CORTEZ ASENCIO; SOBRE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: 1. INMUEBLE CONSTITUIDO POR LA UNIDAD N°1 - PRIMER PISO UBICADA EN EL LOTE 38 DE LA MANZANA D1, URBANIZACIÓN SANTA MARIA, 5TA. ETAPA, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYO DOMINIO CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA N°14280680 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. 2. INMUEBLE CONSTITUIDO POR LA UNIDAD N°2 - SEGUNDO PISO UBICADA EN EL LOTE 38 DE LA MANZANA D1, URBANIZACIÓN SANTA MARIA, 5TA. ETAPA, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYO DOMINIO CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA N°14280681 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. 3. INMUEBLE CONSTITUIDO POR LA UNIDAD N°3 - TERCER PISO UBICADA EN EL LOTE 38 DE LA MANZANA D1, URBANIZACIÓN SANTA MARIA, 5TA. ETAPA, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYO DOMINIO CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA N°14280682 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. 4. INMUEBLE CONSTITUIDO POR LA UNIDAD N°4 - CUARTO PISO UBICADA EN EL LOTE 38 DE LA MANZANA D1, URBANIZACIÓN SANTA MARIA, 5TA. ETAPA, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYO DOMINIO CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA N°14280763 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. 5. INMUEBLE CONSTITUIDO POR LA UNIDAD N°5 - AZOTEA UBICADA EN EL LOTE 38 DE LA MANZANA D1, URBANIZACIÓN SANTA MARIA, 5TA. ETAPA, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYO DOMINIO CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA N°14280764 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. LA PUNTA, CALLAO, 13 DE MARZO DEL 2023. JOSE ALEJANDRO OCHOA LOPEZ. ABOGADO-NOTARIO DEL CALLAO.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTÓ GLADYS SCHABAUER VEGA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUE SU CONYUGE LUIS FRANCISCO ROMERO ROMERO, FALLECIDO INTESTADO EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2022, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES. - SAN MIGUEL, 09 DE MARZO DE 2023. RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS - NOTARIA DE LIMA. - AV. LA MARINA 1443, SAN MIGUEL. K. 41246

**SUCESIÓN INTESTADA.** - Miguel Ernesto Urday Lazo de la Vega, María Eugenia Urday Llanos Vidal, Alejandra Daniela Urday Aleman, Daniela Camila Urday Aleman e Inés Jacqueline Llanos Vidal Bertiche en representación de su menor hijo Joaquín Urday Llanos Vidal solicitan la Sucesión Intestada de GUSTAVO EDUARDO URDAY VILLENA, fallecido el 14 de noviembre del 2020, a fin que se les declare como herederos de la causante; lo que comunico conforme a Ley, Lima, 03 de marzo del 2023. CESAR RAYMUNDO ALIAGA CABALLERO. NOTARIO DE LIMA. Ca. Lord Cochrane N° 192, San Isidro.

AVISOS LEGALES A NIVEL NACIONAL  
DIARIO LA RAZÓN Of. Jr. QUILCA 589,  
Lima Telef.: 994522207

Un megaoperativo policial simultáneo realizado en la madrugada del martes en seis regiones del país, coordinado por la Fiscalía y la Dirección Antidrogas de la Policía (Dirandro), que incluyó el allanamiento de 28 inmuebles, y la incautación de n10 vehículos, culminó con la detención de 25 narcotraficantes que operaban que producía y exportaba cocaína desde el VRAEM.

Las intervenciones se realizaron, desde las 3:00 am del martes hasta las 5:00 pm, en las siguientes capitales: Lima, Tacna, Junín, Ucayali, el Vraem y Ayacucho, mientras que en el VRAEM, las intervenciones se hicieron en Pichari, Canayre, Machente y Natividad. En los allanamientos realizados en Ayacucho, fue capturado Yover José Aucatoma Leche, alias 'Leche', el cabecilla de la organización

ENTRE ELLOS EL CABECILLA, YOVER JOSÉ AUCCATOMA LECHE, (A) 'LECHE', LUEGO DE ACCIONES DESPLEGADAS EN 6 REGIONES

## En megaoperativo caen 25 de una poderosa red de narcos del VRAEM



delictiva.

Según informó el Ministerio Público, los investigados operaban con pobladores que se encargaban de cultivar la hoja de coca para su tratamiento y posterior comercialización.

El fiscal superior Daniel Jara manifestó que

en los próximos días pedirán al Poder Judicial la prisión preventiva de los detenidos. "Tenemos resultados positivos, los detenidos ya han sido puestos a disposición; hemos incautado varios inmuebles, tanto en Pichari como en Aya-

cucho; ahora vamos a pasar a la fase de investigación preparatoria", sostuvo.

Allanamientos e incautaciones En total participaron 50 fiscales en el megaoperativo, y 35 de ellos ejecutaron la orden judicial en el Vraem y se allanaron 28 inmuebles e incautaron 10 vehículos.

Esta es la tercera vez que el Ministerio Público interviene a esta red dedicada al tráfico de drogas. En mayo y junio de 2022 se incautaron más de dos toneladas de droga a esta misma organización delictiva.

### COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CENTRAL SINDICAL LIMA LTDA.

#### CONVOCATORIA

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2023

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Central Sindical Lima Ltda., Por acuerdo de sesión de consejo de administración realizado el día 13 de Marzo del 2023, de conformidad al Art. 30 Núm. 16 de la Ley General de Cooperativas y en concordancia al Art. 34º Inc. d del estatuto convoca a todos los delegados hábiles a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2023, para tratar los siguientes puntos de agenda conformidad al Art. 27 Núm. 2 y 5 de la Ley General de Cooperativas, en concordancia al Art. 20 Inc. a, b y c del estatuto:

#### PRIMERA CONVOCATORIA

##### AGENDA:

1. Lectura y aprobación de las Memorias del año 2022 de los Consejos y Comités.
2. Examen y aprobación de los Estados Financieros al 31/12/2022.
3. Aprobación del Presupuesto 2023 del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comité de Educación y Comité Electoral.
4. Aplicación de Resultados del Ejercicio 2022.
5. Renovación de Tercios de los directivos de los Consejos y Comités.

FECHA : Domingo 26 de marzo del 2023

HORA : 1era citación 09:00 a.m.

2da citación 09:30 a.m.

LUGAR : Av. Arequipa N° 398 - Cercado de Lima - Lima

NOTA: En segunda citación se dará inicio a la Asamblea General Ordinaria con el 30% de los delegados hábiles presentes.

#### SEGUNDA CONVOCATORIA

De no obtenerse el quórum Estatutario en la Primera Convocatoria y de conformidad con el artículo 26º de Estatuto, la Asamblea General, queda convocada en Segunda Convocatoria para:

FECHA : Domingo 26 de marzo del 2023.

HORA : 10:00 a.m.

LUGAR : Av. Arequipa N° 398 - Cercado de Lima - Lima

  
 DENIS LAVI PAREDES  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO  
 DE ADMINISTRACIÓN

  
 GABRIEL ENRIQUE QUISPE MEDINA  
 SECRETARIO DEL CONSEJO  
 DE ADMINISTRACIÓN

NOTA: En Segunda Convocatoria se dará inicio a la Asamblea General Ordinaria con los delegados hábiles presentes.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional



### COMUNICADO AL PUBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio Legal en Jr. Zorritos Nro. 1203-Lima, Provincia y Departamento de Lima, en de conformidad con el procedimiento establecido en el TUO del Decreto Legislativo N°1192 y su modificatoria Decreto de Urgencia N° 03-2020, cumple con hacer de conocimiento público de los bienes que serán afectados por la ejecución de la obra vial: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Quinua - San Francisco, Tramo: Km 26+000 al Km 78+500", ubicados en el Departamento de Ayacucho. Las personas interesadas podrán apersonarse dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación a las siguientes direcciones: Jr. Zorritos N° 1203-Lima; con la finalidad de oponerse en el caso de tener mejor derecho sobre el bien afectado. Asimismo se informa que tienen a su disposición la mesa de partes virtual: <https://sgd.pvn.gob.pe/>, mediante la cual podrán ejercer su derecho remitiendo documentación que consideren pertinente.

ITEM	CÓDIGO	SUJETO PASIVO/PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	CONDICIÓN DE PREDIO	PROGRESIVAS (Km)		UNIDAD CATASTRAL	LADO	SECTOR O TRAMO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1	QSF-029	FELICIANO VARGAS MENDOZA CLOTILDE ROJAS FLORES	POSESIONARIO	53+244	53+336	107493	Izquierdo	MOYA	TAMBO	LA MAR	AYACUCHO
2	QSF-036	GUDELIA QUISPE VILCATOMA	POSESIONARIO	53+070	53+093	107497	Derecho	MOYA	TAMBO	LA MAR	AYACUCHO
3	QSF-119	FIDEL GARCIA CABEZAS MARIA LAGOS MARQUINA	POSESIONARIO	58+555	58+881	32104	Derecho/izquierdo	MOYA	TAMBO	LA MAR	AYACUCHO
4	QSF-191-01	ALEJANDRO CARLOS AYALA AQUINO REINA JUNCO HUARANCCA	POSESIONARIO	65+965	66+037	35792	Derecho	ACCO	TAMBO	LA MAR	AYACUCHO
5	QSF-192	ALEJANDRO CARLOS AYALA AQUINO REINA JUNCO HUARANCCA	POSESIONARIO	65+973	66+035	35795	Derecho/izquierdo	ACCO	TAMBO	LA MAR	AYACUCHO
6	QSF-193	ALEJANDRO CARLOS AYALA AQUINO REINA JUNCO HUARANCCA	POSESIONARIO	66+035	66+076	35841	Izquierdo	ACCO	TAMBO	LA MAR	AYACUCHO
7	QSF-425	ELIZABETT CALLE HERRERAS	POSESIONARIO	66+572	66+577	S/U.C.	Derecho	ACCO	TAMBO	LA MAR	AYACUCHO
8	QSF-512	SABINO LAPA CALDERON	POSESIONARIO	62+129	62+157	32119	Derecho	MOYA	TAMBO	LA MAR	AYACUCHO
9	QSF-554	CLAUDIO GUTIERREZ CIPRIAN ROBERTA BENDAÑO DE GUTIERREZ	POSESIONARIO	55+025	55+052	107550	Derecho/izquierdo	ACCO	TAMBO	LA MAR	AYACUCHO
10	QSF-565	CELIA GUTIERREZ SOTO	POSESIONARIO	59+288	59+386	32147	Derecho/izquierdo	ACCO	TAMBO	LA MAR	AYACUCHO

LOS INTERESADOS PODRÁN ACERCARSE A LAS OFICINAS ANTES INDICADAS Y/O ENVIAR UN CORREO A <https://sgd.pvn.gob.pe/> PARA VERIFICAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS CODIGOS DE LOS PREDIOS Y EJERCER DE CONSIDERAR TENER MEJOR DERECHO. LIMA, MARZO DE 2023.

DE LAS CUALES 142 INTERRUMPIERON SERVICIOS EN MÁS DE 130 LOCALIDADES DE SEIS REGIONES DEL PAÍS

## Más de 275 antenas de telefonía e internet se cayeron debido a lluvias

El Centro de Monitoreo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) detectó la caída de 275 estaciones base de antenas, de las cuales 142 interrumpieron los servicios de telefonía e internet móvil en más de 130 localidades de La Libertad, Piura, Áncash, Lambayeque, Lima y Tumbes.

Hasta las 5 a.m. del martes 14 de marzo, en estas regiones del norte del país, la mayor cantidad de estaciones caídas fueron de las empresas operadoras Claro (53), Bitel (44), Movistar (36) y Entel (9).

Además, según los reportes preliminares de las empresas, el funcionamiento de las antenas se vio afectado en un alto porcentaje por la falta de energía eléctrica en la zona, por inundación de las instalaciones de las antenas, y por interrupción de las conexiones con estas estaciones base.

Emergencia por lluvias "Tenemos una afectación mayor en las regiones La Libertad, Áncash, Piura y Lambayeque, en ese orden de intensidad. Afectando



en total, aproximadamente, 210 mil ciudadanos de nuestro país y ello obedece a la evolución de los factores climatológicos que vienen afectando a las telecomunicaciones y a las vías para llegar a las antenas que están sin funcionamiento", dijo el presidente ejecutivo del Osiptel, Rafael Muelle, a RPP Noticias.

### MONITOREO

Según el reporte del Centro de Monitoreo de Osiptel, hubo las alertas oportunas por las caídas o el mal funcionamiento de las antenas o estaciones y se coordinaron de manera

inmediata con las empresas para el restablecimiento del servicio.

"Nosotros contamos con un centro de monitoreo con el cual estamos evaluando en tiempo real sobre cómo se viene dando el servicio móvil, o en este caso la caída del servicio debido a los fenómenos atmosféricos", explicó Rafael Muelle.

## Desborde del río Tambogrande dejó más de 300 familias aisladas

El río Tambogrande (Piura) sobrepasó su caudal, se desbordó en diferentes puntos de su recorrido y arrasó con varias viviendas y sembríos en la zona.

Según el reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de Piura, las familias afectadas fueron trasladadas, junto con sus pertenencias, a los albergues instalados por la Municipalidad.

Es preciso saber que Tambogrande limita al oeste con la provincia de Sullana, al norte con el distrito de Las Lomas, al este con los distritos de Sapillica y Frías, al sureste por la provincia de Morropón - Chulucanas y al sur por los distritos de Castilla y Piura.



## Chiclayano perece electrocutado tras lluvias, ya van cinco fallecidos

Debido a las intensas lluvias que se registran en el norte del país, se sigue reportando fallecidos. En Chiclayo, el ciudadano Edgar Ivan Urquiso Coronel (33), urdió la vida electrocutado al pisar un cables desprendido de un poste en las intersección de las calles de María Izaga y Saénz Peña.

Fue trasladado al Hospital Docente Las Mercedes Chiclayo, donde los médicos se limitaron a

certificar su deceso. En la región se han reportado cinco fallecidos producto de las lluvias en la región.

"Tienen que pasar estas tragedias para darse cuenta de la existencia de sistemas de cableados obsoletos", señala un internauta.



## Torrenciales en Trujillo activan cinco quebradas

Las fuertes lluvias en la ciudad de Trujillo, causado por el paso del ciclón Yaku, ha generado la activación de cinco quebradas se han activado, y nuevo desborde del río Moche.

Se trata de las quebradas Bello Horizonte, Alto

Huallaga, Alto Galindo, Caballo Muerto y San Carlos, que han irrumpido cargas de ingentes cantidades de lodo.

El incremento del caudal de la quebrada San Carlos afectó la carretera de penetración a la sierra libertea.



Surquillo, miércoles, 15 de marzo del 2023.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, Artículo 87, informamos de una interrupción en el servicio eléctrico.

**LUGAR** : Villa El Salvador.  
**ZONA AFECTADA** : Avenidas: César Vallejo, Jorge Chávez, Separadora Industrial, José Carlos Mariátegui. Asociaciones de Viviendas: Villa Rica, Casa Huerta Villa, Agropecuaria Santa Rosa, Agropecuaria Los Minkas, Agropecuaria Tarpuy, Agropecuaria San Isidro Labrador, Agroindustrial San Valentín, Chacrita Cajamarquina, Virgen de Cocharcas, Agropecuaria Santa Nélida, Agropecuaria Colonia Cañetana, 11 de Diciembre. Asentamientos Humanos: La Encantada, Lomo de Corvina, Collasuyo, Mirador de Villa, San Ignacio de Loyola.

**ALIMENTADOR** : VT04.  
**CIRCUITO AFECTADO** : Recloser 7001 a derivación 10928.  
**DÍA** : Martes, 14 de marzo del 2023.  
**HORA INICIO** : 01:06 h.  
**HORA FINAL** : 05:07 h.

La interrupción del servicio fue causada por daños en la red de MT ocasionados por terceros, lo que originó la actuación de nuestros dispositivos de protección, desconectando el circuito afectado. Inmediatamente después de constatada la magnitud del daño, LUZ DEL SUR procedió a la normalización del circuito afectado. LUZ DEL SUR agradece la comprensión de sus clientes, por esta interrupción ocasionada por causas fuera de su control.

### ADMINISTRADORA DEL COMERCIO S.A. AVISO DE CONVOCATORIA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión de Directorio N° 005-2023 realizada el lunes 13 de marzo del 2023, de conformidad a lo dispuesto en los artículos Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Estatuto, concordantes con los artículos 113 y 116 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los accionistas de la Administradora del Comercio S.A. a Junta Obligatoria Anual de Accionistas a celebrarse el lunes 27 de marzo de 2023, en primera convocatoria; o, en su defecto, el viernes 31 de marzo de 2023, en segunda convocatoria, ambos a las 10:30 horas, en la sede de la sociedad ubicada en la Avenida Jorge Basadre N° 592, sector 2 - Torre C-1, quinto piso, oficina N° 506, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, para tratar los siguientes temas de la agenda:

#### AGENDA

1. Determinación del número de Directores para el periodo abril 2023 - marzo 2024.
2. Designación de los Directores y Fijación de su Retribución.
3. Aprobación de los Estados Financieros Auditados del ejercicio 2022.
4. Aprobación de la Memoria Anual, Principios del Buen Gobierno Corporativo y Reporte de Sostenibilidad del 2022.
5. Delegación de facultades al Directorio para que designe a los auditores externos para el ejercicio 2023.
6. Política de Reparto de Dividendos para el ejercicio 2023.
7. Aplicación de Pérdidas.

Los documentos, mociones y proyectos relacionados con el tema de Agenda de la Junta, estarán a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad, durante el horario de oficina.

Lima, 13 de marzo del 2023

EL DIRECTORIO

### INMOBILIARIA REPUBLICA SA RUC 20136832809

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas a realizarse el día 20 de marzo de 2023 a las 10:00 horas, en Calle Bolognesi N° 180 - Interior 404, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

#### AGENDA

1. Autorización para la enajenación de activos de la sociedad en un solo acto cuyo valor supera el 50% del capital social.
2. Ratificación de la dación en pago.
3. Autorización para la formalización de los acuerdos adoptados.

En caso de no celebrarse la reunión en la indicada fecha por no contarse con el quórum reglamentario, se cita en segunda convocatoria a los señores accionistas para el día 24 de marzo de 2023 a la misma hora y lugar para tratar la misma agenda.

Lima, 09 de marzo del 2023  
 EL DIRECTORIO

**DIARIO LA RAZON A NIVEL NACIONAL OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA TELEF. 993330861 / 994522207**  
**PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA AVISOS NOTARIALES -JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS Y MAS**

**SAN HILARION**  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARIÓN**  
**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda., de conformidad con lo dispuesto en el inciso 16 del artículo 30 de la Ley General de Cooperativas y en concordancia con Art. 63, 69 Inciso (1) Y Art. 72 de nuestro Estatuto, convoca a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**, conforme al ordenamiento siguiente:

Día : Domingo 26 de marzo del 2023  
 Hora : 8:30 a.m. Primera citación  
 9:00 a.m. Segunda citación  
 Lugar : Auditorio Jean Leblanc de la Agencia Canto Grande, sito en Av. Canto Grande N° 3582 Urb. San Rafael – San Juan de Lurigancho

**AGENDA**

- EXAMEN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA, SUS ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DE CONSEJOS Y COMITÉS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022.
- DISTRIBUCIÓN DE REMANENTE DEL EJERCICIO 2022.
- DETERMINAR EL MÍNIMO DE APORTACIONES MENSUAL.
- APROBACIÓN DE DIETAS A LOS MIEMBROS TITULARES DE LOS CONSEJOS Y COMITÉS, ASÍ COMO LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
- APROBACIÓN PRESUPUESTO CONSEJO DE VIGILANCIA Y COMITÉ DE EDUCACIÓN.
- ELECCIONES DIRIGENCIALES (RENOVACIÓN POR TERCIOS) CONSEJOS Y COMITÉS.

La Asamblea General quedará legalmente constituida, si a la hora indicada en la presente citación, están presentes la mitad más uno de los delegados hábiles.

San Juan de Lurigancho, 15 de marzo del 2023

**AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION**

Conforme el artículo Nro 412 de la ley general de sociedades, se comunica al público en general que mediante junta extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de enero del 2023 se acordó la disolución y posterior liquidación de la empresa **"BRAEN INTERNATIONAL SAC"**, habiéndose nombrado como liquidador el Sr. Enrique Alberto Arévalo Motte con DNI 40113499.

18 de enero del 2023

**LIQUIDADOR**

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOFTWARE WORLD OFFICE S.A.C.**

MEDIANTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023 SE ACORDO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE **SOFTWARE WORLD OFFICE S.A.C.**, CON RUC N° 20546975895, NOMBRÁNDOSE LIQUIDADOR A **JORGE HUAYTALLA AQUI**, CON DNI N° 44250531, CONFORME AL ART. 412 LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 10 DE MARZO DE 2023

**JORGE HUAYTALLA AQUI**  
**EL LIQUIDADOR**

**LLANTA SAN MARTIN SRL**  
**RUC 20381499627**  
**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS**

Se convoca a los señores socios de **LLANTA SAN MARTIN SRL** a la Junta General que se celebrará en la sede social ubicado en Calle Amador Merino Reyna Nro. 263, oficina 802-B, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, la misma que se llevará a cabo el día Sábado 25 de marzo del 2023 a las 10 am, con la siguiente Agenda a tratar:

- Revocatoria y Nombramiento de Gerente General

En caso de no celebrarse la referida Junta en la fecha antes mencionada por no contarse con el quorum reglamentario, se cita en Segunda convocatoria para el día Lunes 27 de marzo del 2023, en la misma hora y lugar.

**NOTA:**  
 Los socios pueden hacerse representar por cualquier persona para lo cual deberá cumplir con lo dispuesto por el art. 122 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 10 de marzo del 2023

**GERENCIA GENERAL**

**COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES "COVIDA" LTDA.**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la **Cooperativa de Servicios Múltiples Covida Ltda.**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33°, inciso "a", "b" y "e", 36 y 46 inciso "b" del Estatuto vigente; Ley General de Cooperativas D.S 074-90-TR, Artículos 27° inciso "5", "29" y "30", inciso "16", se **CONVOCA** a los socios hábiles, a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, la que se llevará a cabo según el siguiente detalle:

Día: Domingo 26 de Marzo de 2023  
 Horas: Primera citación: 9:00 a.m.  
 Segunda citación: 10:00 a.m.  
 Lugar: Auditorio de la Cooperativa, sito en Av. Antúnez de Mayolo N° 1180, 2do piso, Urb. Covida - Distrito de Los Olivos.

**AGENDA**

- Presentación de las Memorias de los Consejos y Comités 2022
- Exposición y Aprobación del Balance General del Ejercicio Económico 2022
- Acuerdos de la Distribución de Remanentes del año 2022
- Elecciones Generales por Tercios de los Consejos y Comités a Cargo del Comité Electoral, de Acuerdo a las Normas Vigentes

Los Olivos, 12 de Marzo del 2023

**R. ELIZABETH MARTINEZ FLORES** **MÁXIMO QUISPE RIVEROS**  
 Presidente del Consejo de Administración Secretario del Consejo de Administración

**PARTICIPACIONE UTILIDADES - 2022**  
**MACULA D&T RUC: 20508008067**

Se comunica a los ex trabajadores que laboraron en el periodo 2022, que en cumplimiento al Decreto Legislativo N° 892 y el D.S N°009-98-TR, podrían acercarse a nuestras oficinas a partir del 15 de marzo del 2022, para el pago de sus **UTILIDADES** correspondientes al periodo 2022.

Por lo tanto, agradecemos apersonarse con la copia de su documento de identidad a : Av. Guardia Civil NRO. 186 INT. 301 URB. Corpac- San Isidro-Lima.

**Solicitud de Renovación de Concesión Única**

A través del escrito de registro N° T-237699-2020, la señora **ENELIDA CABANILLAS ALAYO DE GONZALES con D.N.I. N° 07939877**, dentro del plazo legal, ha solicitado la renovación total del Contrato de Concesión aprobado por Resolución Ministerial N° 516-2001-MTC/15.03, adecuado al régimen de Concesión Única mediante Resolución Ministerial N° 179-2009-MTC/03, y en virtud del cual presta el servicio público de distribución de radiodifusión por cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico, por el plazo adicional de veinte (20) años. Situación que se pone en conocimiento, conforme a lo establecido en el numeral 5.03 de la Cláusula Quinta del Contrato de Concesión Única.

Asimismo, respecto a los comentarios u objeciones a la solicitud de renovación total, dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles, computados a partir de la presente publicación, las personas con interés legítimo podrán formular por escrito sus comentarios u objeciones a la solicitud presentada ante la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario de este Ministerio, la misma que está ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 – Lima 15082 o a través de la plataforma de Mesa de Partes Virtual: <https://mpv.mtc.gob.pe>.

**Lima, marzo 2023**  
 Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

POR ACUERDO DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 13/03/2023 DE LA EMPRESA **MINERA SHUNTUR S.A.C.**, SE ACORDÓ LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL, POR DEVOLUCIONES DE APORTES, DE LA SUMA DE S/. 1'500,001.00 SOLES A LA SUMA DE S/. 1'000,004.00 SOLES.

LIMA, 13 DE MARZO DE 2023.

**LUIS ALBERTO PEDRO MARSANO BACIGALUPO**  
**DNI N° 08746767**  
**GERENTE GENERAL**

**RECTIFICACION DE PARTIDA (K 2827 NC) ANTE MI SOLICITA HUGO ALEJANDRO TORRES LAINES**, LA DE SU NACIMIENTO EN LA QUE APARECE EL NOMBRE DE LOS PADRES DEL TITULAR COMO: **ANGEL TORRES Y MARIA LAINES DE TORRES**, DEBIENDO SER: **ANGEL BERTO TORRES VIZCARRA Y MARIA LAYNES CASTILLO DE TORRES Y SU NOMBRE COMO: HUGO ALEJANDRO TORRES LAINES**, DEBIENDO SER: **HUGO ALEJANDRO TORRES LAINES**, ASIMISMO, LA DR DEFUNCIÓN DE SU MADRE, EN LA QUE APARECE EL NOMBRE DEL CONYUGE DE LA TITULAR COMO: **ANGEL TORRES VIZCARRA** DEBIENDO SER: **ANGEL BERTO TORRES VIZCARRA** LIMA, 11 DE MARZO DEL 2023. J.F. GUTIÉRREZ MIRAVALL. NOTARIO DE LIMA. AV. 28 DE JULIO 1167 – 1169 LA VICTORIA

**SUCESION INTESTADA.** -Ante mi oficio notarial **CLEMENCIA CARIDAD CAMARGO, JOHANA EULALIA CUBA CAMARGO**, en representación de su señora madre **SILVIA MERCEDES CAMARGO RIVERA** y **LUIS ANTONIO CAMARGO FLORIAN**, en representación de su señor padre **ROQUE ANTONIO CAMARGO RIVERA**, solicitan la sucesión intestada de **SILVIA ANGELICA RIVERA GAYOSO DE CAMARGO**, estado civil: viuda, fallecida el día catorce (14) de febrero del 2018 (dos mil dieciocho), con último domicilio y lugar de fallecimiento en Enrique Montes 235, Urb. San Joaquín, Distrito: Bellavista, Provincia Constitucional del Callao, Callao, 11 de marzo de 2023. **WALTER RICARDO DIAZ CARMENAS – Notario.** Av. Elmer Faucett 1818, Bellavista, Callao. 452-3535.

**PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** ANTE EL NOTARIO QUE SUSCRIBE, SE HAN PRESENTADO **ANATOLIA ETELVINA CRISPIN ALVARADO Y MARTIN TEOFILO DELGADO LLERENA** SOLICITANDO CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY 27157, EL D.S 008-2000-MTC Y LA LEY 27333, LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN **PLAN INTEGRAL PAMPAS DE SAN JUAN, MZ E 1 LT. 19 PUEBLO JOVEN HEROES DE SAN JUAN, DISTRITO SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, QUE CORRE INSCRITO EN LA FICHA 209832 Y SU CONTINUACION EN LA PARTIDA P03107546 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CON UN AREA DE 133 METROS CUADRADOS; APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALRES **MARIA ESTHER RAMIREZ CUSSI Y JOSE FRANCISCO ROSADO RAMIREZ**, NOTIFICÁNDOSE ASIMISMO POR ESTE MEDIO, POR CUANTO SU DOMICILIO SE DESCONOCE CONVOCÁNDOSE ASIMISMO A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. LIMA, 27 DE FEBRERO DEL 2023. **SERGIO ARMANDO BERROSPÍ POLO**, ABOGADO NOTARIO DE LIMA. AV. FELIPE ARANCIBIA N° 669 - RIMAC CENTRAL TELEFONICA 2035200. 03/09/15

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- LUIS MANUEL GÓMEZ VERASTEGUI**, Abogado - Notario de Lima, con oficio notarial en la Av. Alfredo Mendiola 3669 - Los Olivos, comunico conforme y para los fines de ley que **JUAN MIGUEL CASTILLO URBINA** y **ELENA DIAZ MUNDO DE CASTILLO**, han solicitado se les declare propietarios por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** del inmueble denominado Casa Habitación Tipo LB C/S, con frente a la Calle 6, Lote 9 Manzana "F1", Urbanización Pando - Quinta etapa, San Miguel - Lima, de 170,100 m2, inscrito en la Ficha 47859 y que continúa en la Partida 41106204 del Registro de Predios de Lima, a nombre de la **COOPERATIVA DE VIVIENDA DE EMPLEADOS BANCARIOS DE LIMA LTDA N° 531**. Se convoca y notifica por medio del presente aviso a la titular registral, así como a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a ley. Lima, 02 de febrero del 2023.- **Luis Manuel Gómez Verástegui - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.** 03/09/15

**P: 1871.- SUCESION INTESTADA.** - A MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN AV. AVIACION 3342, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE PRESENTA **ROSITA MARISOL PADIN OSORIO**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **LUIS JESUS RAMOS POZO**, FALLECIDO CON FECHA 23 DE ENERO DEL 2023, SIENDO LA CIUDAD DE LIMA EL LUGAR DE SU ÚLTIMO DOMICILIO, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. LIMA, 09 DE MARZO DEL 2023. **JESSICA MARIA DE VETTORI GONZALEZ**, ABOGADA-NOTARIA DE LIMA.

**EXP. 1715: SUCESION INTESTADA.** - **DORA GRACIELA NUÑEZ SARA**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **DORA LUZ SARA QUINTANA DE NUÑEZ**, FALLECIDA EL 16/09/2020 EN LIMA, CUALQUIER INTERESADO PRESENTARSE A AV. AVIACION 2485, SAN BORJA, HUGO ECHEVARRIA ARELLANO, NOTARIO DE LIMA, 11 DE MARZO DEL 2023. **HUGO ECHEVARRIA ARELLANO. NOTARIO DE LIMA**

**SUCESION INTESTADA.** - Ante mi se presenta, **AUGUSTO DAVID MURILLO DE LOS RIOS**, solicitando la Sucesión Intestada de **RAQUEL ESTELA LOURDES DE LOS RIOS SPIGNO**, fallecida Intestada en esta capital donde estuvo su último domicilio el 04 de Agosto de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 07 de Marzo de 2023. **SERGIO ARMANDO BERROSPÍ POLO**, ABOGADO NOTARIO DE LIMA. Av. Felipe Arancibia N° 669 – Rimac. Teléfonos 2035200

**PRESCRIPCION ADQUISITIVA.** - ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN LA CALLE JOSE BARRIONUEVO N° 363, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y BAJO EL KARDEX N° 36, 752, **RUTH LOIDA PEREZ MELGAREJO**, HA SOLICITADO FORMALMENTE LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 15 (HOY CALLE TENIENTE CARLOS JIMÉNEZ CHÁVEZ), CONSTITUIDO POR PARTE DEL ÁREA REMANENTE N° 1 DEL LOTE N° 10 DE LA MANZANA X DE LA URBANIZACIÓN LA CAMPINA, QUINTA ZONA, DEL DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 337.50 M2. (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS) Y CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE CON LA CALLE 15 (HOY JR. TENIENTE CARLOS JIMÉNEZ CHÁVEZ) CON 6.25 ML., POR LA DERECHA ENTRANDO CON PARTE DEL ÁREA REMANENTE N° 1 DEL LOTE N° 10 CON 54.00 ML., POR LA IZQUIERDA ENTRANDO CON ÁREA INDEPENDIZADA PARTE DEL LOTE 11 Y CON LA ÁREA REMANENTE DEL LOTE N° 11 CON 54.00 ML., POR EL FONDO CON EL LOTE N° 3 CON 6.25 ML. EL MENCIONADO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 42189987 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA; LA SOLICITANTE MANIFIESTA POSEERLO EN FORMA CONTINUA, PACÍFICA Y PÚBLICA, DESDE HACE MÁS DE DIEZ AÑOS, APARECIENDO COMO TITULAR REGISTRAL LA SOCIEDAD DENOMINADA CIA. INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN S.A., A LOS QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO A TODO AQUEL QUE CONSIDERE TENER DERECHO SOBRE EL BIEN, PARA EJERCERLO CONFORME A LEY. LO QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 27333. LIMA, 20 DE ENERO DEL 2023. **GENOVEVA CRAGG CAMPOS**, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA. CNL 046. 03/09/15

**K. 50684.- SUCESIÓN INTESTADA.** ANTE ESTA NOTARÍA, SITO EN AV. AVIACIÓN 2468 ZDO. PISO – SAN BORJA, SE HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **CARLOS AUGUSTO HERNÁNDEZ PAZOS Y ELSA MATILDE CASTRILLON PETROVICH DE HERNÁNDEZ**, FALLECIDOS EN LIMA EL 23/01/2015 Y 09/09/2017, RESPECTIVAMENTE, Y QUE SE DECLARE COMO HEREDEROS UNIVERSALES, DE **CARLOS AUGUSTO HERNÁNDEZ PAZOS**, A: ELSA MATILDE CASTRILLON PETROVICH DE HERNÁNDEZ, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE; Y A: CARLOS ALFREDO HERNÁNDEZ CASTRILLON Y ELSA MARIA HERNÁNDEZ CASTRILLON DE RONCAL, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE; ASIMISMO, QUE SE DECLARE COMO HEREDEROS UNIVERSALES DE **ELSA MATILDE CASTRILLON PETROVICH DE HERNÁNDEZ**, A: CARLOS ALFREDO HERNÁNDEZ CASTRILLON Y ELSA MARIA HERNÁNDEZ CASTRILLON DE RONCAL, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE. LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS. LIMA, 11 DE MARZO DE 2023.- **ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO** - NOTARIO DE LIMA - CNL. 171.

**SUCESION INTESTADA.** - ANC 4525 - ANTE MI DESPACHO SE HA PERSONADO **SARINA LOURDES ROMANI ZEGARRA**, SOLICITANDO SE LE DECLARE HEREDERA DE **PAULA ZEGARRA SUGRA VDA DE ROMANI**, FALLECIDA AB INTESTATO, EL 23 DE OCTUBRE DE 2017, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO: DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. **LUIS BENJAMIN GUTIERREZ ADRIANZEN**, NOTARIO DE LIMA

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- NC 1522.- ANTE MI, ENRIQUE MENDOZA VASQUEZ, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AVENIDA ALFREDO BENAVIDES N° 4982 – SANTIAGO DE SURCO, SE HA PRESENTADO MILKO SAID TOMAS ALVARADO** SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN EL QUE SE HA CONSIGNADO DE MANERA ERRÓNEA LOS SIGUIENTES DATOS: - EN CUANTO A DATOS DE SU MADRE: Dice: "MARIA ESTHER ALVARADO MIREZ". Debe decir: "MARIA ESTHER ALVARADO MIREZ". LIMA, 13 DE MARZO DE 2023. **ENRIQUE MENDOZA VASQUEZ, NOTARIO DE LIMA**

**P:1873.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- ANTE MI DRA. JESSICA MARIA DE VETTORI GONZALEZ, NOTARIA DE LIMA, DOÑA ISABEL RIVERA ARANGUENA DE CARRASCO**, IDENTIFICADA CON DNI 08430279, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR **JAZMIN ISABEL CARRAZCO RIVERA**, CON DNI N° 40944690, SEGÚN FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 15200992, DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LIMA; HA SOLICITADO LA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO RESPECTO AL SEGUNDO APELLIDO DE LA CONTRAYENTE DE LA SIGUIENTE MANERA: EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE ISABEL RIVERA ARANGUENA DE CARRASCO DICE: ISABEL RIVERA ARANBUENA. DEBE DECIR: ISABEL RIVERA ARANGUENA. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. LIMA, 10 DE MARZO DE 2023. **JESSICA MARIA DE VETTORI GONZALEZ**, ABOGADA-NOTARIA DE LIMA.

**K. 48765.- SUCESIÓN INTESTADA:** ANTE ESTA NOTARÍA, SITO EN AV. AVIACION 2468 ZDO. PISO – SAN BORJA, SE HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **DOLORES BRINDESA HUACCO SALAZAR DE ORTIZ**, FALLECIDA EN LIMA EL 23/01/2022, Y QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS UNIVERSALES, A: **MARINO ORTIZ SOLORZANO**, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DE LA CAUSANTE; Y A: **BETSY MARIANET ORTIZ HUACCO, JOHNNATAN MARINO ORTIZ HUACCO Y OMAR ISAAC ORTIZ HUACCO**, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE. LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS. LIMA, 02 DE MARZO DEL 2023.- **ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO** - NOTARIO DE LIMA - CNL. 171.

**DIARIO LA RAZON A NIVEL NACIONAL OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA TELEF. 993330861 / 994522207  
PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA AVISOS NOTARIALES -JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS Y MAS****AVISO A ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL LIMA S.A. CILSA RUC. 20100814324**

De conformidad al 3er. Párrafo del artículo 208 de la Ley General de Sociedades se comunica a los accionistas que conforme al acuerdo de la Junta General de Accionistas del 28 de Diciembre 2022, se ha reconocido el derecho de realizar aportes dinerarios por un monto que permita a todos los accionistas mantener la proporción que tienen en el capital, conforme al siguiente detalle:

- Fortunato Ubaldo Lari debe aportar S/. 7,160.73 para mantener el 1.38%
- Aldo Fernando Lari Duncker debe aportar S/.934.00 para mantener el 0.18%
- Rosa Carmela Lari Medina debe aportar S/. 2,646.36 para mantener el 0.51%
- Alfredo Mauricio Lari Medina debe aportar S/. 2,646.36 para mantener el 0.51%
- Emma Alicia Lari Medina debe aportar S/. 2,646.36 para mantener el 0.51%
- Sucesión Ana María Lari Medina debe aportar S/. 2,646.36 para mantener el 0.51%

El aporte lo realizarán en 02 ruedas, la primera rueda será de 10 días computados a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo y la segunda rueda los subsiguientes 10 días para cuyo efecto deberán realizar los depósitos en la cuenta corriente Nro. 191 – 1407335 – 0 – 04 del Banco de Crédito del Perú – BCP, que pertenece a la empresa y comunicarlo a la oficina de la Gerencia General. Caso de no ejercer el derecho de preferencia en los plazos indicados se tendrá por desistido de aquel derecho y el aumento del capital sólo se realizará con la capitalización del crédito recomendado por el Directorio.

Lima, 14 de Marzo de 2023.

**Cía. Industrial Lima S.A.**  
**RUC N° 20100814324**  
**CESAR AGUSTO LARI DUNCKER.**  
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**  
**GERENTE GENERAL**

**AVISO DE NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE CIELOS DEL PERU S.A. "EN LIQUIDACION"**

Se comunica que en la Junta Universal de Accionistas de Cielos del Perú S.A. "En liquidación", con RUC No. 20379195432, celebrada el 10 de marzo del 2023, se nombró como liquidador de Cielos del Perú S.A., "En liquidación" a don William Napoleón Marquina Gamboa, con DNI No. N° 07610462.

Se efectúa la presente publicación conforme a lo dispuesto por el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, y para los demás fines de ley, éste aviso se publicará por tres (3) veces consecutivas.

Lima, 11 de Marzo del 2023

**William Napoleón Marquina Gamboa**  
**DNI N° 07610462**  
**Liquidador** 15/16/17

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

POR JUNTA GENERAL DE SOCIOS, DE FECHA 03 DE MARZO DE 2023, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD **"INMOBILIARIA MOSBAZA S.R.L."**, CON RUC N° 20604332851, CON DOMICILIO EN CALLE VIRREY JOSE DE ABASCAL N° 248, URBANIZACIÓN SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, NOMBRÁNDOSE LIQUIDADOR A **JOSE EDUARDO MARIÑAS ABUHADBA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 77539868.

LIMA, 03 DE MARZO DE 2023.

**LIQUIDADOR**

15/16/17

**EDICTO JUDICIAL RECTIFICACION PARTIDA NACIMIENTO:** EL 2° J.UZ. DE PAZ LETRADO SEDE MBJ LOS OLIVOS, QUE DESPACHA LA JUEZ DRA. FABIOLA RODRIGUEZ LUCAS, EXP.N°04004-2022-0-0903-JP-C02, ESPECIALISTA JULCA CARRANZA DE REYES ROSA ESPERANZA; SEGUIDO POR LOLA ROSARIO ORELLANA FIORI, MATERIA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO N°4999 RESPECTO DE LOS 1DATOS DE MI MADRE DEBE DECIR LOLA FIORI DUCLOS DE ORELLANA, 2)DATOS DE MI PADRE DEBE DECIR MANUEL ANTONIO ORELLANA DELGADO Y 3)MIS PRE NOMBRES DEBE DECIR LOLA ROSARIO ORELLANA FIORI; HA DISPUESTO CON RES.N°2 DEL 24.02.2023, ADMITIR LA DEMANDA EN VIA DE PROCESO NO CONTENCIOSO ORDENANDO REALIZAR LAS PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO Y EN OTRO DE CIRCULACION NACIONAL, POR UNA SOLA VEZ, UNA VEZ ADJUNTADA LAS PUBLICACIONES, PROSIGASE CON LA SECUENCIA DE LA LITIS. LO QUE SE PUBLICA Y COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY CONFORME A LO PREVISTO EN EL CODIGO PROCESAL CIVIL. LOS OLIVOS, 11 DE MARZO DEL 2023. CARMINA MANUELA SANCHEZ URTEAGA-ABOGADA REG.C.A.L.39554. **CARMINA MANUELA SANCHEZ URTEAGA. ABOGADA. C.A.L.39554.**

**ASOCIACION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES "LOS NARANJALES DE LIMA" GALERIA "LA ESTACION" RUC. N° 20251893293****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

El Presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Pequeños Comerciantes "Los Naranjales de Lima", y de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20°, 21° y 22° del Estatuto de la Asociación, CONVOCA a la Asamblea General ordinaria que se realizará el día DOMINGO 26 DE MARZO DEL 2023, de manera presencial en nuestras instalaciones Av. Paseo de la república 255, a horas:

**PRIMERA CONVOCATORIA** Hora: 09:30 a.m.  
**SEGUNDA CONVOCATORIA** Hora: 10:00 a.m.

Con la siguiente **AGENDA:**

1. EXPOSICION DE LA MEMORIA DE LA GESTION DEL PERIODO 2021-2022.
2. PRESENTACION DEL BALANCE DEL PERIODO 2022.

Sin otro particular, atentamente:

Lima, 14 de marzo del 2023

**SR. MARCOS A. MONTENEGRO INOÑAN** PRESIDENTE DNI N° 42688049  
**SRA. ROSAURA N. MAURICIO SANCHEZ** SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVOS DNI N° 06572253

Nota. La Asamblea se realizará con los asociados presentes en la segunda convocatoria, conforme lo dispone el Art. 21° del Estatuto de la Asociación. La multa por inasistencia a la presente asamblea será de S/ 50.00 soles. Correo electrónico: Galerialaestacion21@gmail.com

**CORPORACION SERGESOL DE NARANJAL S.A. R.U.C. N° 20513548428**

Estando a lo resuelto en el Exp. 3906-2013 mediante Resolución N° 28 de fecha 03.06.2019 (sentencia expedida por Segundo Juzgado Especializado del Módulo Corporativo Civil CSJ Lima Norte), Resolución N° 34 de fecha 25.05.2020 (sentencia de vista expedida por la Primera Sala Civil Permanente CSJ Lima Norte), Auto Calificadorio del Recurso Casación N° 1738-2020 - Lima Norte de fecha 11.12.2020 expedida por la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema, y la inscripción del Asiento D00004 en la Partida Electrónica N° 11860194, se convoca a todos los accionistas a la Junta General de Accionistas que se realizará en **primera convocatoria el 27.03.2023 a las 14:30 horas** y en **segunda convocatoria el día 01.04.2023 a las 14:30 horas**, ambas juntas se realizan en la Mz. C Lote 17 Urbanización Progresiva de Manzanillo I, distrito de San Martín de Porres - Lima, para tratar la siguiente agenda:

1. Nombramiento del Directorio.
2. Remoción y Nombramiento de Gerentes.

Lima, 13 de marzo del 2023

**Humberto Gonzales Huaranga**  
**DNI 20893559**  
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas, en acta de fecha 10 de marzo de 2023, se acordó disolver la empresa **NORTIA REAL ESTATE PERÚ S.A.C.**, nombrando como liquidador a **Xavier Susana Pérez Benazar**, identificada con D.N.I. N° 42771710, lo que se pone en conocimiento, conforme a lo dispuesto en el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades.

**EL LIQUIDADOR**

**EDICTO:** Exp. N° 2103-2019- CI, ante el 6° Juzgado de Paz Letrado de Surco y San Borja, que despacha la magistrada **DIANA ISABEL AGUILAR PELAEZ**, y Especialista Legal Dr. Julián Alcahuamán Poma, mediante resolución N° 01, de fecha 24 de enero de 2020, se admite a trámite la demanda interpuesta por **CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL** contra el demandado **HUGO RICARDO VIVES MENDIETA**, sobre obligación de dar suma de dinero en la vía de proceso sumarisimo, se corre traslado al demandado, por el término de cinco días, para que conteste la demanda, bajo apercibimiento de declararse rebelde, dándose por ofrecido los medios probatorios, por tres días consecutivos en el diario Oficial el Peruano y otro de mayor circulación, conforme está dispuesto por resolución número tres. San Borja, 13 de octubre de 2022.- **PODER JUDICIAL - JULIAN ALCAHUAMÁN POMA - ESPECIALISTA LEGAL - Sexto Juzgado de Paz Letrado Permanente de Surco y San Borja - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.** 15/16/17

**KARDEX 3583.- SUCESION INTESADADA.- ANTE MI LEONARDO AGUSTO BARTRA VALDIVIESO, ABOGADO NOTARIO DE LIMA, CON DIRECCION EN AV. JOSE PARDO 148 MIRAFLORES, SE PRESENTA: CARLOS HUMBERTO NODA KOOSAU SOLICITANDO LA SUCESION INTESADADA DE **RAFAEL GERMAN NODA KOZONO**, FALLECIDO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2022. LO QUE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 11 DE MARZO DE 2023.- **LEONARDO BARTRA VALDIVIESO - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.****

**SUCESION INTESADADA.- JAIME PEDRO LANGUASCO BAMBAREN**, solicita la Sucesión Intestada de **CESAR PASTOR LANGUASCO BAMBAREN**, fallecido el 15 de junio del 2018, a fin de que se le declare como heredero del causante, lo que comunico conforme a Ley. Lima, 23 de febrero del 2023. **CESAR RAYMUNDO ALIAGA CABALLERO. NOTARIO DE LIMA.** Ca. Lord Cochrane N° 192, San Isidro.

\*Se notifica a **ALEJANDRO BERTELLO MASPERI, LITA GREY FABER, HUMBERTO BERTELLO MASPERI, CECILIA COSTA FERRAND, ANA ROSA BERTELLO MASPERI, JOSEFINA SEGURA ALISON, SUCESION INTESADADA DE LUIS FELIPE BERTELLO MASPERI CONFORMADA POR JOSEFINA DE LAS MERCEDES SEGU ALLISON, ANTONELLA BERTELLO SEGU, LUIS FELIPE BERTELLO SEGU, JOSE LUIS BERTELLO SEGU y ANGELO BERTELLO LOUREIRO; que ante mi Notaría se presentó ANGEL MARIO FLORIANO ZAVALA** solicitando la prescripción adquisitiva de dominio del inmueble ubicado en la CALLE 5 S/N - LOTE 02 DE LA MANZANA 73 DE LA URBANIZACIÓN COUNTRY CLUB BALNEARIO SANTA ROSA EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, inscrita en la partida 07074725 del Registro de Predio de la Oficina Registral de Lima; notificándoseles a efectos de hacer valer sus derechos conforme a Ley. Kx. 893.- **William Leoncio Cajas Bustamante. - Notario Público de Lima.** - Malecón Ferreyros N° 320 - Ancón - Lima. - Teléf. 552-0020 / 552-0252". 15/16/17

**RECTIFICACION DE PARTIDA - FREDDY CRUZADO RIOS, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON REGISTRO 151 Y OFICINA NOTARIAL EN AV. ANGAMOS OESTE 574. GIANCARLO JAVIER CARRANZA FIGARI, SOLICITA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, POR EXISTIR OMISION DEL APELLIDO MATERNO DE SU MADRE, DONDE DICE "MARINA ROSARIO FIGARI DE CARRANZA", DEBE SER EN FORMA CORRECTA Y COMPLETA: "MARINA ROSARIO FIGARI GUERRERO DE CARRANZA". PUBLICO CONFORME A LEY. - MIRALORES, 10-03-2023. **Freddy Salvador Cruzado Rios - Notario de Lima.****

**ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN AV. ANGAMOS OESTE 574 - MIRAFLORES, ROBERTA URRUTIA GUTIERREZ DE ANDIA, SOLICITA LA SUCESION INTESADADA DE: LEONIDAS REYNALDO ANDIA MACHACCA, FALLECIDO EL 23 DE FEBRERO DE 2023, EN EL DISTRITO DE ATE, LIMA, Y EN CONSECUENCIA SE DECLARE HEREDERA: ROBERTA URRUTIA GUTIERREZ DE ANDIA EN CALIDAD DE CONYUGO SUPERSTITE DEL CAUSANTE. PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 11 DE MARZO DE 2023. **Freddy Salvador Cruzado Rios - Notario de Lima.****

**ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN AV. ANGAMOS OESTE 574 - MIRAFLORES, CAROLINA EVELYN BUSTAMANTE JIMENEZ, SOLICITA LA SUCESION INTESADADA DE JUAN FRANCISCO BUSTAMANTE ZEVALLOS, FALLECIDO EL 26.04.2021, Y EN CONSECUENCIA SE DECLARE HEREDEROS A: CLARA DIONICIA JIMENEZ PALOMINO, EN CALIDAD DE CONYUGO SUPERSTITE Y CAROLINA EVELYN BUSTAMANTE JIMENEZ Y JUAN CARLOS BUSTAMANTE JIMENEZ, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY Y PARA QUIEN SE CONSIDERE HEREDERO SE APERSONE ACREDITANDO SU CALIDAD DE TALLEN. LIMA, 13 DE MARZO DE 2023. **Freddy Salvador Cruzado Rios - Notario de Lima.****

**RECTIFICACION DE PARTIDA - ANTE MI NOTARIA, EN ANGAMOS OESTE 574 - MIRAFLORES, CLAUDIO ALFREDO ROMERO BONARRIVA, SOLICITA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, POR HABERSE CONSIGNADO EN FORMA INCORRECTA LOS NOMBRES DE SU PADRE COMO: "LUIS ROMERO LOSTANAU". DEBIENDO DECIR: **LUIS RENE ROMERO LOSTANAU.** PUBLICO CONFORME A LEY. LIMA, 25.02.2023. **Freddy Salvador Cruzado Rios - Notario de Lima.****

1er. J.P.L del Rimac Exp. N° 393-2023, Sec. Cruz, **CARLOS FELIPE MARTINEZ JULCAPARI.** Solicita SUCESION INTESADADA de su padre **FELIPE NENE MARTINEZ LAZO**, fallecido el 09SEP2020, lo que se publica. Lima, 10 de marzo del 2023.- **Jorge López Villar - ABOGADO - C.A.L. N° 15651.**

**RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO** Ante este Oficio Notarial se ha presentado **LUIS MARCELINO LLERENA TORRES** solicitando la **RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO**, la misma que corre registrada por ante Oficina de los Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Olleros, Provincia de Huaraz y Departamento de Ancash., en el EXTREMO que POR ERROR MATERIAL OMITIÓ CONSIGNAR EL SEGUNDO APELLIDO DE SU DIFUNTA ESPOSA DICE "GLIDIA SOLEDAD YUPANQUI" CUANDO LO CORRECTO ES "GLIDIA SOLEDAD YUPANQUI OLIVARES", conforme se puede apreciar del tenor de la solicitud y los documentos adjuntos a ella. LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS PARA QUE HAGAN VALER SU DERECHO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 18° DE LA LEY N° 26662. LIMA, 06 DE MARZO DEL 2023. **Domingo Adolfo Parlamachi Alvarado Notario Abogado de Lima** Manzana C Lote 03 – Segundo Piso - Urbanización Puente Piedra PUENTE PIEDRA – LIMA – LIMA.

1er. J.P.L del Rimac Exp. N° 396-2023, Sec. Hinojosa, **CARLOS FELIPE MARTINEZ JULCAPARI.** Solicita SUCESION INTESADADA de su madre **ANTONIA JULCAPARI GALARZA**, fallecida el 03ABR2022, lo que se publica. Lima, 10 de marzo del 2023.- **Jorge López Villar - ABOGADO - C.A.L. N° 15651**

**EDICTO.- 1° J.P.L. - Rimac Exp. N° 417-2023, Sec. HINOJOSA, solicita ES-MERALDA NELIDA SOTO LAGOS** Solicita Sucesión Intestada de **NORMA GLADYS LAGOS TORRES**, fallecida 08/11/2009, lo que se publica. Lima, 13 de Marzo del 2023.- **JORGE LOPEZ VILLAR - ABOGADO - C.A.L. N° 15651.**

**ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 1595 - LINCE; DORIS YOLANDA CASTAÑEDA HIJAR SOLICITA LA SUCESION INTESADADA DE MARIA YOLANDA HIJAR BUITRON DE CASTAÑEDA FALLECIDA EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2022. LO QUE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 09 DE MARZO DE 2023.- ANA MARIA ALZAMORA TORRES - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA**

Ante mi PATRICIA IRENE EYZAGUIRRE TALLEDO solicita la sucesión intestada de YRENE ESPERANZA TALLEDO DAGNINO de EYZAGUIRRE fallecida el 18 de Enero del 2023. Lima, 10 de Marzo del 2023. Renzo Alberti Sierra, Notario de Lima. Av. Aramburú N°928, Surquillo.

**SUCESION INTESADADA.** Ante este Oficio Notarial se ha presentado **MARIA ALEJANDRINA GAMBOA LUQUE**, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fue recordado Esposo: **RUBEN OJEDA ZEA** (†) identificado con DNI N° 10321984, falleció el causante con fecha Veintidós de Setiembre del año Dos Mil Veintidós (22/09/2022), sito en Establecimiento de Salud Hospital IV – Alberto Sabogal Solongren Red Asistencial Sabogal, del Distrito de Bellavista, Provincia del Callao, siendo su último domicilio del causante La Ciudad de Lima. LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS PARA QUE HAGAN VALER SU DERECHO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 41° DE LA LEY N° 26662. LIMA, 09 DE MARZO DEL 2023. **Domingo Adolfo Parlamachi Alvarado Notario Abogado de Lima** Manzana C Lote 03 – Segundo Piso - Urbanización Puente Piedra PUENTE PIEDRA – LIMA – LIMA.

**PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mi, JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO, Abogado Notario de Lima, ELIZABETH JAVIER DEL PILAR VILLA y MARCO ANTONIO JAVIER VILLA, solicitan al amparo de la Ley N° 27333, la Prescripción Adquisitiva de Dominio de 1/1600 ava parte del predio matriz, que corresponde al lote 1 de la Mz. O - IA de la Urb. Los Girasoles de Huamán, Distrito de Lurigancho-Chosica, Lima, de 200.00 m2 de área, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el frente, con la Av. Circunvalación, con 10.00 ml; por la derecha, con área de uso común, con 20.00 ml; por la izquierda, con el lote 2, con 20.00 ml; y por el fondo, con un parque, con 10.00 ml; el que corre inscrito en la ficha N° 68972 del Registro de Propiedad, notificándose a la titular registral Recreacional Huampaní Alto S.R.Ltda.; y a quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble para hacerlo valer de acuerdo a ley. Lima, 14 de Febrero del 2023.- Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA - Jr. Lampa N° 1116, Cercado de Lima. 15/21/27**

**SUCESION INTESADADA.** Ante este Oficio Notarial se ha presentado **PISTINER FLAVIANO RODA ROMERO**, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fue su recordado Padre: **FLAVIANO RODA TARAZONA** (†) identificado con DNI N° 07983445, falleció el mencionado causante con fecha Veintidós de Enero del año Dos Mil Doce (23/01/2012) falleció el mencionado causante sito en Establecimiento de Salud Hospital Municipal Los Olivos, del Distrito de Los Olivos, Provincia y Departamento de Lima, siendo su último domicilio del causante la Ciudad de Lima. LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS PARA QUE HAGAN VALER SU DERECHO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 41° DE LA LEY N° 26662. LIMA, 10 DE MARZO DEL 2022. **Domingo Adolfo Parlamachi Alvarado Notario Abogado de Lima** Manzana C Lote 03 – Segundo Piso - Urbanización Puente Piedra PUENTE PIEDRA – LIMA – LIMA.

Ante mi ALVARO GONZALO BOURONCLE RODRIGUEZ y REBECA CUENTAS PARDO solicitan se constituya patrimonio familiar sobre el inmueble ubicado en Av. La Encalada 1425, Departamento 503, Block C, Urbanización Monterrico Chico, Santiago de Surco (Partida 11108647 R.P.L.) a favor de ellos mismos. Lima, 09 de Marzo del 2023. Renzo Alberti Sierra. Notario de Lima.

**K- 104511: SUCESION INTESADADA.** Ante mí, ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO DE ELIAS, con oficio notarial sito en Av. República de Panamá 6540, Barranco, se presenta **ROMMY KARIM GARCIA CHARA**, solicitando la SUCESION INTESADADA de su padre **ARTURO GARCIA DESCALLEAUX**, fallecido el 25 de enero del 2021, siendo su último domicilio en AA.HH. Nuevo Lurin Km. 04, Etapa 1 – Calle Martir Olaya Mz. 03, Lote 15, distrito de Lurin, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 13 de Marzo del 2023. **ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO DE ELIAS. ABOGADA – NOTARIA DE LIMA**

**K- 104512: SUCESION INTESADADA.** Ante mí, ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO DE ELIAS, con oficio notarial sito en Av. República de Panamá 6540, Barranco, se presenta **ROMMY KARIM GARCIA CHARA**, solicitando la SUCESION INTESADADA de su Madre **MARIE MARIEM CHARA MALDONADO**, fallecida el 02 de noviembre del 2022, siendo su último domicilio en AA.HH. Nuevo Lurin Km. 04, Etapa 1 – Calle Martir Olaya Mz. 03, Lote 15, distrito de Lurin, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 13 de Marzo del 2023. **ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO DE ELIAS. ABOGADA – NOTARIA DE LIMA**

**K- 104634: SUCESION INTESADADA.** Ante mí, ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO DE ELIAS, con oficio notarial sito en Av. República de Panamá 6540, Barranco, se presenta **WENDY EMILIA GUEVARA ALCANTARA**, solicitando la SUCESION INTESADADA de su padre **FROILAN GUEVARA LLATAS**, fallecido el 14 de febrero del 2023, siendo su último domicilio en Calle teniente Rodríguez N° 148, distrito de Lima, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 13 de Marzo del 2023. **ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO DE ELIAS. ABOGADA – NOTARIA DE LIMA**

**NC 2207: SUCESION INTESADADA.** ANTE MI, CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, NOTARIO DE LIMA, SITO EN AV. MARISCAL CACERES 198 – MIRAFLORES, MANIFIESTO QUE, **JACINTO SEGUIL QUISEP Y ESTELA SEGUIL BADAJOS**, SOLICITAN LA SUCESION INTESADADA DE QUIEN EN VIDA FUERA, VICENTA BADAJOS MUERAS DE SEGUIL, FALLECIDA EL 05 DE OCTUBRE DE 2022, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. POR LO QUE, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER INCLUIDOS PARA QUE LO HAGAN VALER CONFORME A LEY - LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 10 DE MARZO DEL 2023. **CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA. NOTARIO DE LIMA**

**KX. 104604: AVISO DE PUBLICACION.** ANTE MI, ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO DE ELIAS, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. REPUBLICA DE PANAMA 6540, BARRANCO, SE PRESENTAN **DIEGO ANDRE PALACIO FORTUNIC**, DE NACIONALIDAD PERUANO, CON DNI N° 45017567, SOLTERO, Y **NATALIA RICHTER ELIAS**, DE NACIONALIDAD PERUANA, CON DNI N° 48216718, SOLTERA, QUIENES SOLICITAN SE RECONOZCA SU UNION DE HECHO AL AMPARO DE LA LEY 29560, LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO CONFORME A LEY. LIMA, 13 DE MARZO DEL 2023. **ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO. NOTARIA DE LIMA**

**K. 50749.- SUCESION INTESADADA.** ANTE ESTA NOTARIA, SITO EN AV. AVIACION 2468 2DO. PISO – SAN BORJA, SE HA SOLICITADO LA SUCESION INTESADADA DE **ADELMO MAGGI ONORATI**, FALLECIDO EN LIMA EL 27/02/2021, Y QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS UNIVERSALES, A: **LUISA CARMELA QUINTANA SOTELO DE MAGGI**, EN CALIDAD DE CONYUGO SUPERSTITE DEL CAUSANTE, Y A: **FIORILLA PAOLA MAGGI QUINTANA Y ANTONELLA CARLA MAGGI QUINTANA**, EN CALIDAD DE HIJAS DEL CAUSANTE. - LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS. - LIMA, 10 DE MARZO DE 2023. - **ELARDO WILFREDO VILCA MONTEAGUDO - NOTARIO DE LIMA - CNL. 171.**

**K. 50695.- SUCESION INTESADADA.** ANTE ESTA NOTARIA, SITO EN AV. AVIACION 2468 2DO. PISO – SAN BORJA, SE HA SOLICITADO LA SUCESION INTESADADA DE **JOSE LUIS HUAMAN RIVAS**, FALLECIDO EN LIMA EL 18/07/2020, Y QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS UNIVERSALES, A: **LUZ HAYDEE ARONI QUISEP DE HUAMAN**, EN CALIDAD DE CONYUGO SUPERSTITE DEL CAUSANTE; Y A: **DIANA LUZ HUAMAN ARONI, LESLY DEL PILAR HUAMAN ARONI Y JOSE LUIS HUAMAN ARONI**, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. - LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS. - LIMA, 11 DE MARZO DEL 2023. - **ELARDO WILFREDO VILCA MONTEAGUDO - NOTARIO DE LIMA - CNL. 171.**

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
Registro de Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del Código Civil, HAGO SABER QUE...

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
AVISO MATRIMONIAL
ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo previsto en el Art.250° del Código Civil, hago saber que...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
REGISTRO MATRIMONIAL
EDICTO MATRIMONIAL
ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que...

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
UNIDAD FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL
AVISO MATRIMONIAL
ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE BRIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
03615-D1-2023-MC
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que...

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
Registro de Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del código civil, HAGO SABER QUE...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que...

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RICARDO PALMA
SECCION DE LOS REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que...

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA LEYAL Y SECRETARIA MUNICIPAL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que...

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
Registro de Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del código civil, HAGO SABER QUE...

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
Registro de Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del código civil, HAGO SABER QUE...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
EDICTO MATRIMONIAL
EXPED. N° 2091 - 23
Artículo 250 del Código Civil
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
EDICTO MATRIMONIAL
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE...

MUNICIPALIDAD DE ANCON
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que...

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Art. 250 del Código Civil
DATOS DE LOS CONTRAYENTES: De conformidad con lo establecido en el Art. 250° del Código Civil, hace saber que...

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
Registro de Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del código civil, HAGO SABER QUE...

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
AVISO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
EDICTO MATRIMONIAL
N°00114-2023
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE MIRAFLORES
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que...

MUNICIPALIDAD DE ANCON
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR
OFICINA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que...

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
AVISO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR
OFICINA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que...

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
AVISO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Art. 250 del Código Civil
DATOS DE LOS CONTRAYENTES: De conformidad con lo establecido en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
EDICTO MATRIMONIAL
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que...

# AUDITOR MUNICIPAL

LA RAZÓN

Año I / N° 74

LIMA, MIÉRCOLES 15 DE MARZO DEL 2023

Gerente Comercial:  
OTTO VELARDE TARAMONA

CELULAR:  
952965001

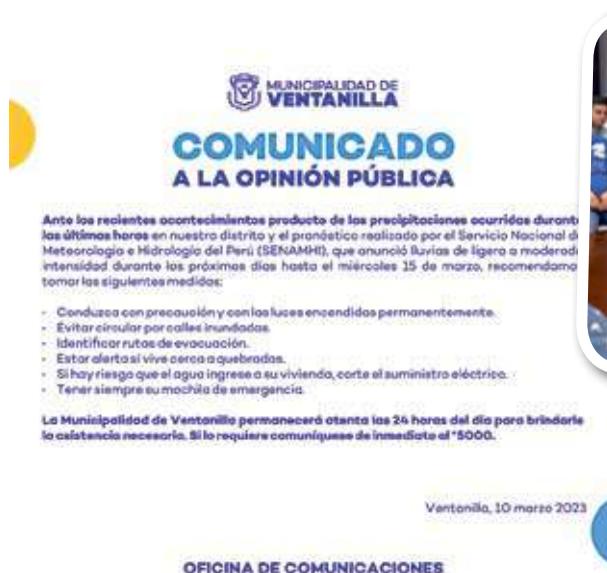
CORREO:  
ovelarde@grupolarazon.pe

Ante el anuncio del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrografía del Perú (Senamhi) que pronostica un aumento inusitado de lluvias de moderada intensidad durante los días 15, 16 y 17 de marzo en Lima Metropolitana y el Callao, como consecuencia de la llegada del ciclón tropical Yaku; la municipalidad de Ventanilla ha activado un plan de contingencia y un equipo de Gestión de Riesgo de Desastres para socorrer a la población que resulte afectada.

Esto se dio después de una reunión de emergencia entre el alcalde Jhovinson Vásquez junto a sus funcionarios municipales, quienes ante esta urgencia se vieron en la necesidad de elaborar posibles soluciones a

» ESTARÁ EN SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, ASEGURA ALCALDE JHOVINSON VÁSQUEZ

## Ventanilla: activan equipo de gestión de riesgo por ciclón Yaku



las consecuencias de esta circunstancia climatológica.

Además, se exhortó a los vecinos de Ventanilla a tomar precauciones por su propia cuenta: identificar rutas de eva-

luación, cortar el suministro eléctrico ante posibles inundaciones, tener a la mano la mochila de emergencia, estar alerta si se vive cerca a quebradas, evitar circular por calles inundadas, entre otros aspectos.

Cabe destacar, que la Central de Operaciones y Monitoreo del distrito cuyo número es \*5000 estará en servicio las 24 horas del día a disposición de la ciudadanía para presartar cualquier tipo de apoyo y ante cualquier emergencia.

La noche del pasado lunes 13, personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima llevó a cabo trabajos de mantenimiento y limpieza de los drenes ubicados en la Vía Expresa del Paseo de la República para prevenir la acumulación de agua en esa transitada vía que está seriamente amenazada por las intensas lluvias que traería el ciclón tropical Yaku.

Específicamente, los operarios de la comuna capitalina centraron sus

ANTE ANUNCIO DE FUERTES PRECIPITACIONES

## Municipalidad de Lima limpió drenes de Vía Expresa para evitar empozamientos



esfuerzos en el saneamiento de los drenes de la cuadra 24 de esta importante arteria conocida como el "Zanjón", en dirección sur-norte (pista auxiliar) y a la altura del distrito de La Victoria.

Esta operación comprenderá el corte de sol-

dadura de las rejillas de los drenes, el retiro de las rejillas sobrantes, la remoción de los que se encuentran llenos de tierra y basura y la reposición y soldadura de rejillas.

Por otro lado, hace días el alcalde metropolitano de Lima, Rafael

López Aliaga planteó poner a disposición los hospitales de la Solidaridad, parques y otras zonas donde se puedan colocar albergues para la población en condición de vulnerabilidad que se vería afectada por el ceso.

Además, detalló que dio la orden de que no se teche el puente sobre el río Huaycoloro, así como de evacuar a las personas que viven en las laderas del río Rímac para llevarlas a zonas seguras.

REGRESÓ AL CINE CON LA CINTA "THE WHALE" TRAS 15 AÑOS DE AUSENCIA

El último domingo se llevó a cabo la 95a edición de los Premios Oscar, donde el actor Brendan Fraser ha vivido el que probablemente ha sido el año más importante de su carrera tras 15 años de ausencia en la industria del séptimo arte. El icónico actor recibió el galardón a Mejor Actor por su interpretación como Charlie en The Whale.

Su carrera actoral pasó por una etapa de auge siendo el protagonista de películas como La momia o George de la selva, sin embargo, también decayó tras ser víctima de acoso sexual en el 2003 por parte de Phillip Berk, presidente de la Asociación de la Prensa Extranjera de Hollywood, hecho que lo llevó a alejarse del mundo cinematográfico. Fue el cineasta Darren Aronofsky quien le dio la oportunidad de resurgir en el cine y a quien el propio actor agradeció en el discurso de aceptación del Oscar. "Empecé en esto hace 30 años y las cosas no me han resultado fáciles. Había algo que no valoré lo suficiente hasta que todo se detuvo", sostuvo emocionado el actor.



# Brendan Fraser se reinventó para ser elegido mejor actor

## Brenda Zambrano no extraña a Gutty Carrera

En una reciente entrevista para el canal de YouTube 'Doble G', la actriz mexicana reveló los pormenores de su relación con el modelo Gutty Carrera. Asimismo, tras su ruptura amorosa afirmó sentirse libre, pues ahora puede vestir y viajar con quien quiera.

La influencer indicó que su relación fue una total pesadilla hasta tal punto de llegar a normalizar los malos comportamientos del ex chico reality.

"Pinté al hombre perfecto y a la relación perfecta, todo el mundo nos amaba como pareja. Todo se acabó porque yo ya no lo quiero, le dije que no quiero estar con él. Qué tiene las cosas claras, eso va para 4 años, no sabes si se quiere casar, si tener hijos, qué futuro te espera, qué quieres", expresó.

Zambrano contó que el 'Potro' le pidió su mano a su madre, pero cuando su relación estaba en malos términos. Acotó que fue él quien abandonó su casa y dejó de comunicarse con ella. Ahora, la actriz admitió estar en terapia tras finalizar su relación pero dijo que no lo extraña.

AUDIFONOS **EMPIEZA EL AÑO ESCUCHANDO BIEN**

Module Tech *El placer de escuchar*

**Escucha bien Conéctate mejor**

TECNOLOGÍA DE ÚLTIMA GENERACIÓN

- DIGITALES
- ULTRA DISCRETOS
- ESTÉTICOS

947 136 650  
964 392 781  
(01)437 4937

- Surco: Av. La Encalada 837 Segundo Piso #16 Galería Eden, frente Scotiabank
- Los Olivos: Av. Antúnez de Mayolo 1262 Urb. Covida, Frente a Scotiabank

audifonosmoduletech@gmail.com

## Magaly Medina criticó la presencia de Joselito en TV

La conocida 'Urraca' emitió duras críticas a América Televisión y al programa 'Emprendedor, ponte las pilas' por no despedir a Joselito Carrera tras bochornoso incidente que tuvo con unos policías el pasado 5 de marzo.

"No entiendo como él apareció tan campante en ese programa. Mínimo lo sacas de pantalla hasta que el roche se olvide por res-

peto al público", manifestó tajantemente la periodista.



## Ciclón Yaku destruyó casa donde vivió Christian Cueva

Las fuertes lluvias en el norte del país han destruido la casa donde vivió Christian Cueva en Huamachuco, hecho que ha calado en sus emociones.

"Y se fue la casita de papá Masho y mamá Mar-

garita, la que me acobijó durante toda mi infancia, la que me vio crecer, preparar techos, romper tejas, manchar paredes y hacer mil travesuras con las que siempre me acompañaba (pelota)", sostuvo en su Instagram.

**LUZ DEL SUR**

Lima, 15 de marzo del 2023.  
Estimados clientes:  
Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, Artículo 87, informamos de interrupciones en el servicio eléctrico.

Distrito	Zona afectada	SED	Inicio Interrupción	Fin Interrupción
La Molina.	Calle Río Danubio cd. 4, Mz. O', M, L, U', Río Cauca Mz. U', V', Asoc. Las Praderas de La Molina.	A03251 Llave 3.	13/03/2023 15:23 h.	
Villa María del Triunfo.	Mz. B, C, AH 12 de Junio.	A21259 Llave 3.	13/03/2023 17:29 h.	
Villa María del Triunfo.	Calle La Paz Mz. S, R, Q, AH Indoamérica.	A20319 Llave 2.	13/03/2023 18:54 h.	
Ate Vitarte.	Av. Separadora Industrial cd. 41, 42, Calle Bruselas Mz. E, Urb. Los Portales de J. Prado.	S01999 Llave 4.	13/03/2023 20:11 h.	

Estas interrupciones del servicio fueron causadas por daños en la red de baja tensión ocasionados por terceras personas, lo que originó el corte de energía en la zona. Inmediatamente después de constatada la magnitud del daño, LUZ DEL SUR normalizó los circuitos afectados. LUZ DEL SUR agradece la comprensión de sus clientes, por estas interrupciones ocasionadas por causas fuera de su control.

FIFA DISPUSO NUEVAS REGLAS PARA LOS MUNDIALES

# COPA MUNDIAL

## del 2026 tendrá 104 partidos tras cambios de reglas

**El certamen** se llevará a cabo en México, Estados Unidos y Canadá, pasaría de 16 grupos a 12, donde cada uno estaría ocupado por cuatro selecciones. Los dos primeros de cada grupo y los ocho mejores terceros avanzarían a disputar los dieciseisavos de final. Los dos finalistas disputarán en total 8 encuentros.

**E**l Consejo de la FIFA se reunió en Kigali, capital de Ruanda, y se coordinó el número de partidos que disputarán las selecciones masculinas en el Mundial del 2026, ya que quieren cambiar de 64 a 104 partidos en total, como consecuencia del aumento de participantes que fue de 32 a 48 selecciones. La idea inicial fue tener 16 grupos de 3



selecciones cada uno, sin embargo, en diciembre de 2022 en una rueda de prensa, Infantino anunció que propondría un cambio en el formato. Dicha

decisión se debe a que podría haber una posible "alianza" entre dos selecciones para dejar afuera a una tercera y el número de partidos en la fase de

grupos también fue un descontento por parte de la Organización.

Asimismo, la FIFA dará a conocer el proceso de clasificación a dicho torneo, sin embargo, la fecha de anuncio aún no ha sido confirmada. Respecto a la salud de los futbolistas en la Copa del Mundo, se tiene previsto un descanso obligatorio de 72 horas post partido, un día de descanso a la semana y el establecimiento de un período de vacaciones para cada equipo. La final

de esta nueva edición del Mundial tiene prevista ser el día domingo 19 de julio de 2026 y el ganador tendrá un premio bastante

fuerte económicamente y además de los trofeos y medallas que son distintivos personales para cada uno.

**DISOLUCION Y LIQUIDACION**  
POR JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS PARTICIPACIONISTAS DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023, SE ACORDO Y APROBO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SRB CONTRATISTAS GENERALES S.R.L CON RUC N° 20505076533, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADORA A LA SRA. HILDA MARGOT RIOS BALDOCEDA CON DNI N° 10687413, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE ACUERDO AL ARTICULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.  
**LIMA. 25 DE FEBRERO DE 2023**

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
SECRETARIA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° 0314-2023  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JUAN JOSE CARDENAS VALDIVIA**, de 35 años de edad, Soltero, natural de Arequipa - Arequipa - Arequipa, de nacionalidad Peruana, Administrador, domiciliado en JR. TRINITARIAS N° 402 DPTO. 402 URB. LAS GARDENIAS - SANTIAGO DE SURCO y doña **ERICKA GUISEL CARRERA RAMON**, de 44 años de edad, Divorciada, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Abogada, domiciliada en JR. TRINITARIAS N° 402 DPTO. 402 URB. LAS GARDENIAS - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.  
**SANTIAGO DE SURCO, 13/3/2023.**  
**CESAR AUGUSTO LIMARES CALDERON**  
ASESOR I DE LA SECRETARIA GENERAL  
RESOLUCION N° 043-2023-RASS

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL**  
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL N° 00118-2023  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que Don: **RENATO GARCIA DEL PORTAL**, Natural de LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 años, Estado civil: SOLTERO(A), Profesión: COMUNICADOR, Domicilio: CALLE SARA SARA 265 SAN MIGUEL y Doña **BARBARA SOLANGE SALINAS SALINAS**, Natural de LORETO - MAYNAS - IQUITOS, Nacionalidad PERUANA, Edad: 32 años, Estado civil: DIVORCIADO(A), Profesión: CONTADORA, Domicilio: JR. MELITON CARBAJAL 176 SAN MARTIN DE PORRES. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.  
**SAN MIGUEL, viernes, 10 de marzo de 2023**  
**RAUL RAFAEL UMERES SALAZAR**  
SUB GERENTE

**bilingual**  
**PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES 2022 - BILINGUAL S.A.C**  
**RUC: 20556432881**  
Bilingual S.A.C comunica a sus ex trabajadores que laboraron durante el año 2022, puedan comunicarse con nosotros a través de nuestro correo payroll@bilingualglobal.com para el pago de sus UTILIDADES correspondientes al periodo 2022.  
**LA GERENCIA**



### NOTIFICACIÓN POR EDICTO DENUNCIA CONSTITUCIONAL 175 (antes 245)

Por encargo del señor presidente del Congreso de la República, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento del Congreso, se **reprograma por este medio la citación a la señora Yesenia Ponce Villarreal de Vargas, identificada con documento nacional de identidad 15762698**, a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el viernes 24 de marzo de 2023, a las 11:00 a.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el Informe Final de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, respecto de la Denuncia Constitucional 175 (Antes 245), en el que se concluye lo siguiente:

**"ACUSAR** a la denunciada **Yesenia Ponce Villarreal de Vargas**, en su calidad de excongresista de la República, por la **presunta comisión de los delitos de cohecho activo genérico, falsificación de documentos y falsedad genérica, tipificados en los artículos 397, 427 y 438 del Código Penal, respectivamente.**

**ACUSAR** a la denunciada **Yesenia Ponce Villarreal de Vargas**, en su calidad de excongresista de la República, por la **presunta infracción constitucional del artículo 38 de la Constitución Política del Perú.**

**RECOMENDAR** la inhabilitación para el ejercicio del cargo público de la denunciada por diez (10) años, al haberse acreditado la presunta infracción del artículo 38 de la Constitución Política".

De conformidad con lo previsto en el artículo 100 de la Constitución Política del Perú y el literal f) del artículo 55 del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a la señora Yesenia Ponce Villarreal de Vargas y, si lo solicita, a su abogado defensor, por un total de treinta (30) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa, de manera presencial o a través de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso, para lo cual podrá contactarse con el señor José Luis Ordóñez Radaeli, personal del Área de Operaciones del Congreso, al teléfono celular 983 247 761 y correo electrónico [jordonezr@congreso.gob.pe](mailto:jordonezr@congreso.gob.pe), a fin de que se brinden las facilidades correspondientes.

El Informe Final de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales y sus anexos se encuentran publicados en el portal del Congreso con el siguiente enlace:

[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/EXPVIRT\\_2021.nsf/B8BA97417AB944A405258591006D9731/538293B74BA77C9F0525877200A9CCB?OpenDocument](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/EXPVIRT_2021.nsf/B8BA97417AB944A405258591006D9731/538293B74BA77C9F0525877200A9CCB?OpenDocument)

Cualquier comunicación o coordinación que se derive de la presente publicación, deberá realizarla con la Secretaría Técnica de la Oficialía Mayor del Congreso, al correo [oficialiamayor@congreso.gob.pe](mailto:oficialiamayor@congreso.gob.pe)

Lima, 13 de marzo de 2023

**JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN**  
Oficial Mayor del Congreso de la República

